

100% BANCO, BANCO UNIVERSAL, C.A.

DICTAMEN DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES

A los Accionistas y a la Junta Directiva de
100% Banco, Banco Universal, C.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **100% Banco, Banco Universal, C.A.** (en lo adelante "el Banco"), los cuales comprenden el balance general, al 30 de junio de 2026 y los correspondientes estados de resultados y de aplicación del resultado neto, de cambios en las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo por el semestre terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Banco al 30 de junio de 2026, y el resultado de sus operaciones y los flujos de efectivo por el semestre terminado en esa fecha, de conformidad con las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de Venezuela (SUDEBAN).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Venezuela (Ven-NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros. Somos independientes del Banco, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en Venezuela, y hemos cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

El Banco, como institución financiera del sector bancario venezolano, prepara y presenta sus estados financieros de conformidad con el marco contable establecido por la SUDEBAN, el cual presenta diferencias significativas y generalizadas respecto a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela (VEN-NIF). En la Nota 2, el Banco ha identificado los diferentes criterios de evaluación y exposición más significativos. Los estados financieros deben ser leídos, para su correcta interpretación, a luz de esta consideración. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este asunto. El Banco Central de Venezuela ha emitido normas relativas al encaje legal para el sector bancario, las cuales inciden en la intermediación financiera y los resultados. En las notas 1 y 3 a los estados financieros adjuntos, se detallan los aspectos más importantes en este respecto identificados por el Banco. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este asunto.

El Banco mantiene inversiones en valores de deuda pública externa venezolana, los cuales se presentan como "Inversiones en títulos valores mantenidas al vencimiento" a su costo amortizado, según las normas contables de la SUDEBAN, cuyo valor supera su valor razonable, como se explica en las referidas notas 2 y 5. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este asunto.

Llamamos la atención sobre lo revelado en las Notas 4 y 20 a los estados financieros, donde se indica que, al 30 de junio de 2026, el Banco mantenía depósitos en una institución financiera corresponsal del exterior actualmente sometida a un proceso de Administración Especial ordenado por el Tribunal Superior del Reino Unido a solicitud de la Financial Conduct Authority (FCA). Debido a la incertidumbre asociada a dicho proceso, a la fecha no es posible determinar razonablemente el monto que logrará ser recuperado ni la oportunidad de dicha recuperación de los fondos. En consecuencia, cualquier efecto que resulte, será reconocido en los estados financieros del período en que pueda ser medido de forma fiable, de conformidad con las normas de contabilidad aplicables. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este asunto.

Responsabilidades de la gerencia y de la Junta Directiva del Banco en relación con los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de Venezuela (SUDEBAN) y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la gerencia es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relativas al empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, excepto si la gerencia tiene la intención de liquidar el Banco o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

La Junta Directiva es responsable de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades del auditor en relación con los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Ven-NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede verse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Ven-NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la gerencia.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la gerencia, del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros

o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser una empresa en marcha.

- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información divulgada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Banco, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y las observaciones significativas de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Adrianza, Rodríguez, Céfaló & Asociados
Miembros de la Firma Internacional Forvis Mazars

Jenner. O. Franquiz. J
Contador Público Colegiado N° 36.309
Inscrito en la SUDEBAN bajo el N° CP- 859

Caracas, Venezuela
14 de agosto de 2026

100% Banco, Banco Universal, C.A. Balances Generales al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 (Expresados en bolívares)

	Notas	30/06/2026	31/12/2025
		Bs.	Bs.
ACTIVOS			
Disponibilidades:	4	21.144.142.684	2.577.266.454
Efectivo		978.529.911	261.242.482
Banco Central de Venezuela		2.966.155.681	1.466.522.575
Bancos y otras instituciones financieras del país		3.046.904	1.666.364
Bancos y corresponsales del exterior		17.196.415.160	847.837.399
(Provisión para disponibilidades)		(4.972)	(2.366)
Inversiones en títulos valores:	5	722.481.876	373.953.289
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta		2.568.487	729.451
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento		326.059.139	188.858.384
Inversiones de disponibilidad restringida		393.854.250	184.365.454
Cartera de créditos:	6	4.263.962.043	1.717.496.753
Créditos vigentes		3.862.210.185	1.439.564.077
Créditos reestructurados		446.328.438	330.281.974
Créditos vencidos		227.108.753	39.148.514
(Provisión para cartera de créditos)		(271.685.333)	(91.497.812)
Intereses y comisiones por cobrar:		28.970.155	12.210.342
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		38.284.736	15.178.431
Comisiones por cobrar		117.491	52.682
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)		(9.432.072)	(3.020.771)
Bienes de uso	7	508.321.050	44.348.142
Otros activos	8	2.391.532.987	316.305.312
Total activos		29.059.410.795	5.041.580.292
Cuentas de orden:	16		
Cuentas contingentes deudoras		611.735.135	198.911.809
Activos de los fideicomisos		30.113.428	18.291.058
Otras cuentas de orden deudoras		5.573.227.618	2.763.357.302
		6.215.076.181	2.980.560.169
Pasivo y patrimonio			
Captaciones del público:	9	25.017.314.522	2.973.095.082
Depósitos a la vista			
Cuentas corrientes no remuneradas		3.114.024.905	1.416.069.340
Cuentas corrientes remuneradas		2.797.932.911	349.123.485
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20		78.797.140	39.419.467
Depósitos y certificados a la vista		255.627.118	61.985.516
Cuentas corrientes según sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad		18.136.628.908	862.456.544
Otras obligaciones a la vista		112.916.405	40.517.403
Depósitos de ahorro		521.367.830	203.504.022
Captaciones del público restringidas		19.305	19.305
Otros financiamientos obtenidos:	10	646.261.251	255.480.184
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año		610.000.000	240.282.000
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año		36.261.251	15.198.184
Intereses y comisiones por pagar:		7.229.605	803.175
Gastos por pagar por captaciones del público		5.196.272	789.826
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos		2.033.333	13.349
Acumulaciones y otros pasivos	11	825.742.563	431.322.931
Total pasivos		26.496.547.941	3.660.701.372
Patrimonio	12	2.562.862.854	1.380.878.920
Total pasivos y patrimonio		29.059.410.795	5.041.580.292
Cuentas de orden	16	6.215.076.181	2.980.560.169

Las notas anexas (1 a 20) forman parte de estos estados financieros.

100% Banco, Banco Universal, C.A. Estados de Resultados y de Aplicación del Resultado Neto Por los semestres terminados el 30 de junio de 2026 y el 31 de diciembre de 2025 (Expresados en bolívares)			
	Notas	30/06/2026 Bs.	31/12/2025 Bs.
Ingresos financieros:		1.858.596.847	1.005.535.268
Ingresos por disponibilidades		1.935.900	655.018
Ingresos por inversiones en títulos valores	5	53.947.838	10.277.165
Ingresos por cartera de créditos		1.802.713.109	994.603.085
Gastos financieros:		(357.767.172)	(60.160.300)
Gastos por captaciones del público		(93.645.076)	(28.968.587)
Gastos por otros financiamientos obtenidos	10	(264.122.096)	(31.191.713)
Margen financiero bruto		1.500.829.675	945.374.968
Ingresos por recuperaciones de activos financieros		2.795.686	85.101
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras			
cuentas por cobrar	5 y 6	(49.968.684)	(28.532.313)
Margen financiero neto		1.453.656.677	916.927.756
Otros ingresos operativos	15	1.876.880.541	308.038.074
Otros gastos operativos	15	(685.718.619)	(16.040.987)
Margen de Intermediación financiera		2.644.818.599	1.208.924.843
Menos - gastos de transformación:		(1.794.876.231)	(753.843.251)
Gastos de personal		(863.130.457)	(377.748.349)
Gastos generales y administrativos	14	(898.006.984)	(363.618.187)
Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios		(13.042.326)	(5.312.530)
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario		(20.696.464)	(7.164.185)
Margen operativo bruto		849.942.368	455.081.592

	Notas	30/06/2026 Bs.	31/12/2025 Bs.
Ingresos operativos varios		937.479	-
Gastos operativos varios	15	(729.502.144)	(200.812.961)
Margen operativo neto		121.377.703	254.268.631
Ingresos extraordinarios		-	14.001.358
Gastos extraordinarios		-	(2.181.307)
Utilidad bruta antes de impuestos		121.377.703	266.088.682
Gasto de Impuesto sobre la renta	13	(6.929.395)	(55.465.024)
Utilidad neta		114.448.308	210.623.658
Aplicación de la utilidad, neta			
Resultados acumulados-			
Superávit no distribuible y restringido		57.224.154	105.311.829
Superávit por aplicar	12	57.224.154	105.311.829
		114.448.308	210.623.658

Las notas anexas (1 a 20) forman parte de estos estados financieros.

100% Banco, Banco Universal, C.A. Estados de Cambios en las Cuentas de Patrimonio Por los semestres terminados el 30 de junio de 2026 y el 31 de diciembre de 2025 (Expresdos en bolívares)										
	Notas	Capital pagado	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas de capital	Ajustes al patrimonio	Resultados acumulados			Ganancia o (pérdida) no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	Total patrimonio
						Superávit no distribuible y restringido	Superávit por aplicar	Total		
SALDOS al 30 de junio de 2025		-	77.795.125	-	257.138.779	55.927.958	33.729.535	89.657.493	(564.005)	424.027.392
Utilidad neta del semestre	12	-	-	-	-	-	210.623.658	210.623.658	-	210.623.658
Decreto de dividendos, SIB-11-GGIBPV-GIBPV2-07219 y 00230 del 23 de Septiembre y 06 de octubre de 2025, respectivamente	12	-	-	-	-	-	(33.700.000)	(33.700.000)	-	(33.700.000)
Otros ingresos y egresos que se presentan en cuentas de patrimonio:	12 y 20	-	-	-	417.537.486	-	-	-	-	417.537.486
-Ganancia en cambio neta no realizada por valuación de activos y pasivos en moneda extranjera.		-	-	-		-	-	-	-	
-Beneficios netos no realizados sobre créditos UVC devengados en el periodo, neto de cobros y constitucion de provisiones	6	-	-	-	363.090.020	-	-	-	-	363.090.020
Pérdida no realizada en inversiones de títulos valores disponibles para la venta	5	-	-	-	-	-	-	-	(699.635)	(699.635)
Traspasos del o al superávit no distribuible o restringido: 50% de la utilidad neta del semestre (Res. N° 329-99)	12	-	-	-	-	105.311.829	(105.311.829)	-	-	-
SALDOS al 31 de diciembre de 2025		-	77.795.125	-	1.037.766.284	161.239.787	105.341.364	266.581.151	(1.263.640)	1.380.878.920
Utilidad neta del semestre	12	-	-	-	-	-	114.448.308	114.448.308	-	114.448.308
Aportes en Efectivo por capitalizar			535.965.089							535.965.089
Decreto de dividendos, SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-05007 del 23 de junio de 2026.	12	-	-	-	-	-	(105.340.000)	(105.340.000)	-	(105.340.000)
Otros ingresos y egresos que se presentan en cuentas de patrimonio:	12 y 20	-	-	-	141.898.569	-	-	-	-	141.898.569
-Ganancia en cambio neta no realizada por valuación de activos y pasivos en moneda extranjera.		-	-	-		-	-	-	-	
-Beneficios netos no realizados sobre créditos UVC devengados en el periodo, neto de cobros y constitucion de provisiones	6	-	-	-	495.368.547	-	-	-	-	495.368.547
Pérdida no realizada en inversiones de títulos valores disponibles para la venta	5	-	-	-	-	-	-	-	(356.579)	(356.579)
Traspasos del o al superávit no distribuible o restringido: 50% de la utilidad neta del semestre (Res. N° 329-99)	12	-	-	-	-	57.224.154	(57.224.154)	-	-	-
SALDOS al 30 de junio de 2026		-	613.760.214	-	1.675.033.400	218.463.941	57.225.518	275.689.459	(1.620.219)	2.562.862.854

Las notas anexas (1 a 20) forman parte de estos estados financieros.

100% Banco, Banco Universal, C.A.
Estados de Flujo de Efectivo
Por los semestres terminados el 30 de junio de 2026 y el 31 de diciembre de 2025
(Expresados en bolívares)

	30/06/2026	31/12/2025
	Bs.	Bs.
Flujo de efectivo (Utilizado en) proveniente de actividades de operación:	(795.244.601)	1.052.945.548
Utilidad neta del semestre	114.448.308	210.623.658
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo proveniente de operación-		
Provisión para incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	49.695.683	28.121.476
Otras provisiones	443.228	93.535.257
Depreciaciones y amortizaciones	54.906.707	20.527.113
Provisión para prestaciones sociales	264.390	264.390
Pérdida en venta de inversión	135.397.889	-
Ingresos y gastos que se presentan en patrimonio:		
Ganancia en cambio no realizada neta por valuación de activos y pasivos en moneda extranjera con efecto en patrimonio.	141.898.569	417.537.486
Ingresos financieros por créditos ajustados a la UVC, neto de cobros y constitución de provisión generica y anticicia	495.011.968	362.390.384
	877.618.434	922.376.107
Variación neta de otros activos	(2.171.133.205)	(326.257.576)
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(16.759.813)	(6.367.470)
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	394.155.245	251.923.483
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	6.426.430	647.346
Flujo de efectivo proveniente de actividades de financiamiento:	22.865.625.593	1.453.858.465
Variación neta de captaciones del público	22.044.219.437	1.318.070.724
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	390.781.067	169.487.741
Aportes de efectivos por capitalizar	535.965.089	-
Pago de dividendos	(105.340.000)	(33.700.000)
Flujo de efectivo utilizado en actividades de inversión:	(3.503.504.763)	(978.712.430)
Créditos otorgados, netos de créditos cobrados en el período	(2.546.465.290)	(768.225.649)
Variación neta de inversiones disponibles para la venta	(1.839.036)	(577.927)
Variación neta de inversiones mantenidas hasta su vencimiento	(272.598.644)	(129.216.480)
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida	(209.488.796)	(117.983.326)
Incorporación de bienes de uso, neto	(473.112.997)	37.290.952
Aumento neto de disponibilidades	18.566.876.229	1.528.091.583
DISPONIBILIDADES, al inicio del semestre	2.577.266.454	1.049.174.872
DISPONIBILIDADES, al final del semestre	21.144.142.684	2.577.266.454

Las notas anexas (1 a 20) forman parte de estos estados financieros.

100% Banco, Banco Universal, C.A
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025
(Expresados en Bolívares)

Nota 1.- Constitución, operaciones y régimen legal:

1.1 Constitución y operaciones-

100% Banco, Banco Universal, C.A. (en lo adelante el Banco), fue constituido el 12 noviembre de 1971. El objeto social del Banco es la realización de operaciones y negocios propios de índole bancaria permitidas en las leyes y regulaciones para la actividad bancaria y conexas. El Banco está domiciliado en la ciudad de Caracas y ha constituido 28 agencias en el territorio nacional.

El domicilio fiscal del Banco está ubicado en la Av. Blandín Centro San Ignacio, Torre Copérnico, Piso 10, La Castellana, Caracas.

1.2 Autorización de publicación de los estados financieros-

Los estados financieros del Banco y sus notas correspondientes a los semestres terminado el 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, fueron aprobados por la Junta Directiva para su publicación en sus sesiones del 21 de julio y 22 de enero de 2026, respectivamente. Los estados financieros del Banco correspondientes al semestre terminado el 31 de diciembre de 2025, fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas el 26 de marzo de 2026 y se espera que los del semestre terminado el 30 de junio de 2026 sean aprobados por ésta sin cambios.

1.3 Unidad de medida-

Los estados financieros adjuntos se presentan en bolívares (Bs.) y cualquier cifra contenida en este informe se expresa en esa misma unidad de medida, salvo que expresamente se indique otra unidad.

1.4 Régimen regulatorio-

a. Régimen legal de la actividad bancaria:

El Banco está regido por la Ley orgánica del sistema Financiero Nacional, el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario (en lo adelante "Ley de las Instituciones del Sector Bancario"); la Ley de Fideicomiso; el Código de Comercio, y por las normas y regulaciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), el Banco Central de Venezuela (BCV), el Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (Fogade) y demás entes con competencia.

Un resumen de las regulaciones más importantes que inciden en el desarrollo de la actividad bancaria en Venezuela se presenta a continuación:

i. **Encaje legal:** De conformidad con lo establecido en la Resolución N° 22-01-02 del 27 de enero de 2022, las instituciones bancarias deben mantener depositado en el BCV, como reservas obligatorias, un mínimo del 73% de las obligaciones netas en moneda nacional y del 31% de las obligaciones netas en moneda extranjera. Las instituciones bancarias que presenten un déficit de encaje legal deben pagar al BCV un costo financiero calculado diariamente por este Instituto. (véanse Notas 4).

ii. **Operaciones cambiarias:** El BCV ha establecido los distintos mecanismos cambiarios por medio de los cuales los bancos, deben regir su actividad como operadores cambiarios autorizados. Cada mecanismo establece su dinámica de adquisición y venta o disposición de divisas y; por tanto, se rige por los lineamientos que le corresponde (véanse Notas 1.4b, 2.15 y 4).

iii. **Inversiones en títulos valores:** La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece que la colocación de recursos por intermediación financiera en títulos valores debe efectuarse en valores emitidos o avalados por la Nación o empresas del estado.

i. **Cartera de créditos y sus modalidades:** La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece que se consideraran créditos todas aquellas operaciones en moneda nacional, que comprenden modalidades de financiamiento u operaciones activas con clientes realizadas por las instituciones bancarias. Basado en ello, el BCV y la SUDEBAN han establecido lo siguiente:

- En Gaceta Oficial N° 43.298 del 19 de enero de 2026, el BCV emitió la Resolución N° 25-12-01 que establece modificaciones a la normativa previa respecto a la expresión obligatoria de los créditos otorgados por instituciones bancarias en UVC, vinculada al IDI publicado diariamente por el BCV, así como nuevas tasas de interés aplicables a la CPUN, créditos comerciales, microcréditos, tarjetas de crédito y tasas mínimas para depósitos (ahorro y a plazo). La resolución entra en vigor el segundo día hábil bancario posterior a su publicación. Los cambios más importantes son los siguientes:

- Las tasas de interés para créditos se modifican de la siguiente manera:
 - CPUN: del 6% al 12%, excepto para el programa credimujer que mantiene una tasa preferencial del 6%.
 - Créditos comerciales y microcrédito: con un mínimo del 8% al 13% anual.
 - Tarjeta de créditos y consumo mayores a 20.400 UVC: con un mínimo del 10% al 13% anual.
 - Mora: máximo 0,80% anual para créditos UVC y 3% para el resto.
- Las tasas de interés para los depósitos de ahorro se fijan en el 32% y para certificados y plazo fijo a 36% anual.
- Se amplía la regulación contractual y operativa con nuevos requisitos en cuanto a:
 - El pago por cuotas debe incluir amortización más interés en UVC.
 - Los créditos de pago único deben incluir cargo del 20% al vencimiento.
 - Se permite el pago anticipado sin penalidad.
 - Se establece obligación de explicar el cálculo en UVC y obtener aceptación del deudor.

- **Créditos en moneda nacional otorgados con recursos provenientes de captaciones de fondos en moneda extranjera:** mediante Circulares SIB-II-GGR-GNP-00919 y SIB-II-GGR-GNP-00335 del 28 de febrero de 2024 y 18 de enero de 2023, respectivamente, la Sudeban instruyó que las instituciones bancarias podrán destinar hasta el 30% de las captaciones del público en moneda extranjera mantenidas al 31 de diciembre del año anterior, al otorgamiento de créditos en moneda nacional, bajo las condiciones establecidas en la referida Resolución N° 22-03-01 emitida por el BCV sobre créditos UVC; por tanto, las divisas correspondientes deben ser ofrecidas en el sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad. El Banco no mantiene créditos otorgados con recursos provenientes de captaciones en moneda extranjera (véanse Notas 2.5 y 3).

iv. **Cartera de créditos obligatoria:** La intermediación crediticia está sujeta al cumplimiento de los porcentajes obligatorios destinados a la Cartera Productiva Única Nacional (CPUN) y microcréditos, los cuales se enmarcan bajo los parámetros siguientes:

- Cartera Productiva Única Nacional:** de acuerdo con el Decreto Constituyente publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.507 del 29 de enero de 2020, los bancos deben mantener una cartera obligatoria para el financiamiento de los sectores agroalimentarios, manufacturero, turístico, salud e hipotecario por un monto mínimo que se ubica entre 10% y 25% de la cartera bruta, según lo determine el Comité Rector de la Cartera Productiva Única Nacional (créditos de la CPUN), el cual es un órgano del Ejecutivo Nacional que determina las políticas, destino, regulación y evaluación de esa cartera. Los deudores y montos de los créditos de la CPUN son asignados por el Ejecutivo Nacional a cada banco por medio del Comité Rector, así como el porcentaje aplicable mensualmente sobre la cartera bruta. A los efectos de la determinación del saldo de la cartera de créditos bruta se excluye el incremento producto de la actualización de capital que se genere sobre los préstamos comerciales por efecto de la variación del IDI¹.

¹ Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el IDI es igual a 3,04592335 y 1,45760598, respectivamente.

- La Resolución N° 25-12-01 del BCV establece que los créditos de la cartera CPUN que consideren la modalidad de pago único al vencimiento tendrán, de forma adicional, un cargo especial del 20% al momento de la liquidación del préstamo, el cual se expresa igualmente en UVC, y se deduce del saldo deudor del préstamo al momento de su cancelación total.
- El 30 de marzo y el 11 de agosto de 2022, mediante Circulares SIB-DSB-CJ-OD-01817 y SIB-II-GGR-GNP-CCD-05550, respectivamente, la SUDEBAN informó que el Comité Rector fijó el porcentaje mínimo obligatorio de la CPUN de cada mes en el 25% de la cartera bruta, excluyendo el incremento producto de la actualización de capital del crédito sobre los créditos comerciales expresados en UVC por efecto de la variación del IDI1, y que para efectos de la medición de la CPUN se tomará en consideración los saldos mantenidos de los créditos otorgados a los sectores agroalimentario, manufacturero, turístico e hipotecario con anterioridad a la creación de la referida cartera.
- **Cartera Credimujer:** mediante el Decreto N° 4.874 del 25 de octubre de 2023 publicado en Gaceta Oficial N° 42.742, el Ejecutivo Nacional decidió incorporar a la CPUN el sector productivo desarrollado por las mujeres mediante proyectos que requieran financiamiento a fin de promover y fortalecer la soberanía económica nacional e instruyó al Comité Rector de la CPUN fijar el porcentaje obligatorio de la cartera bruta del sector indicado. El 1° de noviembre de 2023, mediante Circular SIB-II-GGR-GNP-07108, la SUDEBAN informó que, se fija en un 15% como parte de la cartera CPUN, para ser otorgado al financiamiento de proyectos especiales para mujeres (Credimujer), como programa social que brinda apoyo a las venezolanas en distintos ámbitos.
 - **Cartera microfinanciera:** La Ley de las Instituciones del Sector Bancario establece que las instituciones bancarias deben destinar al sistema microfinanciero no menos del 3% de la cartera de créditos del semestre anterior. Adicionalmente, el importe de la cartera microfinanciera debe estar distribuido entre actividades de comercialización, actividades de transporte público y servicios comunales, artesanales, entre otros, según los siguientes porcentajes sobre la cartera total, establecidos por la SUDEBAN mediante Resolución N° 021.18 del 05 de abril de 2018:
- | | % requerido |
|--|-------------|
| Financiamiento destinado a: | |
| Actividades de comercialización | Max. 40% |
| Actividades de prestación de servicios (transporte público para rutas urbanas y troncales; servicios comunales, sociales y personales) | Max. 40% |
| Otras actividades como: transformación y producción industrial, agrícola, unidades productivas mixtas y artesanal, entre otros | Min. 20% |
- v. **Ley de Tarjetas de Crédito, Débito, Prepagadas y demás Tarjetas de Financiamiento o Pago Electrónico:** Regula todos los aspectos vinculados con el sistema y operadores de tarjetas de crédito para la protección de los derechos de los usuarios. Las regulaciones más importantes establecidas en dicha Ley son: (a) los montos de los intereses por financiamiento no podrán ser capitalizados, por lo que no puede cobrarse intereses sobre intereses; (b) se prohíbe cobrar los gastos de cobranza no causados, gastos de mantenimiento, gastos de renovación de tarjetas ni por la emisión de estados de cuenta y (c) el BCV fija mensualmente los límites para la tasa de interés financiera y moratoria máxima para el financiamiento de tarjetas de crédito y las comisiones, tarifas o recargos por servicios que genere el uso de la tarjeta de crédito, débito, prepagada y demás tarjetas de financiamiento o pago electrónico.
- vi. **Tasas de interés activas y pasivas, comisiones recargas y tarifas:** El BCV ha establecido las tasas de interés sobre operaciones activas y pasivas en moneda nacional, así como las comisiones, tarifas y otros cargos que pueden ser cobradas o pagadas por las instituciones bancarias a los clientes en consideración a los productos y sectores bancarios económicos. Un resumen de los límites en las tasas de interés activas y pasivas vigentes al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 se presenta a continuación:
- | | 30-06-2026 | | 31-12-2025 | |
|---|------------|---------|------------|---------|
| | Límites | | | |
| | Mínimos | Máximos | Mínimos | Máximos |
| Créditos productivos UVC ^{2 y 3} | 6% | 12% | - | 6% |
| Créditos UVC en mora ⁴ | - | 0,80% | - | 0,80% |
| Créditos comerciales UVC ^{3 y 4} | 13% | 16% | 8% | 16% |
| Microcréditos (expresados en UVC) ^{3 y 4} | 13% | 16% | 8% | 16% |
| Tarjetas de crédito ^{3 y 4} | 17% | 60% | 17% | 60% |
| Mora distinta a créditos UVC ³ | - | 3% | - | 3% |
| Otras operaciones crediticias distintas a las anteriores ³ | - | 60% | - | 60% |
| Depósitos de ahorro ³ | - | 32% | - | 32% |
| Depósitos a plazo ⁴ | - | 36% | - | 36% |
- En julio de 2026, el BCV realizó una actualización del tarifario. Véase Nota 21.
- vii. **Provisiones anticíclicas y genérica:** mediante Resoluciones N° 146.13 y N° 070.19 del 10 de septiembre de 2013 y 20 de diciembre de 2019 respectivamente, la SUDEBAN, estableció que, los bancos deben crear una provisión anticíclica por el equivalente al 0,75% de la cartera de créditos bruta, en adición a las provisiones específicas y genéricas de cartera de crédito, y que las provisiones genéricas y anticíclicas que se generen de las porciones correspondientes a la variación del capital de crédito podrían constituirse con el saldo acreedor reflejado al cierre de cada mes en la cuenta 358.00 "Variación de créditos comerciales determinada según lo establecido por el BCV" dentro del rubro "Ajustes al patrimonio".
- viii. **Posición en moneda extranjera:** Las instituciones bancarias deben mantener su posición en divisas dentro de lo previsto por el BCV. El límite máximo de esta posición es determinado para cada institución bancaria de acuerdo con lo establecido por el BCV el 04 de abril de 2019 mediante su Resolución N° 19-04-01. El 08 de abril de 2019, mediante Circular VOI-GOC-DNPC-004, el BCV informó que la posición global neta activa o larga en moneda extranjera, temporalmente, no estará sujeta al límite máximo (véanse Notas 1.4.b y 19).
- ix. **Operaciones interbancarias:** Los fondos que se utilicen para efectuar colocaciones interbancarias estarán limitados por la cantidad de menor cuantía que resulte de la comparación del 10% del patrimonio total al cierre del mes anterior de la institución bancaria colocadora de los fondos y el 10% del patrimonio total al cierre del mes anterior de la institución bancaria aceptante de los fondos, con excepción de las garantías que se efectúen a través del Sistema Electrónico de Transferencias de Fondos para Préstamos Interbancarios (SET) administrado por el BCV; así como las colocaciones que se realicen para cumplir con los porcentajes de las carteras obligatorias (véase Nota 5).
- x. **Títulos valores estructurados:** El 19 de mayo de 2008, el Ministerio del Poder Popular para las Finanzas emitió la Resolución N° 2.044, publicada en Gaceta Oficial N° 38.933, mediante la cual prohíbe a las instituciones financieras del país adquirir, mediante cualquier forma o aceptar en pago o en donación, títulos valores, incluyendo notas estructuradas, en bolívers, emitidos por entidades financieras o no financieras del exterior. El Banco no mantiene en sus estados financieros, ni en los del fideicomiso, instrumentos financieros, simples o derivados, denominados en bolívers emitidos por entidades extranjeras.
- xi. **Niveles mínimos de adecuación patrimonial:** Las instituciones financieras deben mantener sus indicadores de adecuación patrimonial de conformidad con lo establecido por la SUDEBAN (véase Nota 12).

2 Resolución N° 22-03-01 publicada en Gaceta Oficial N° 42.341 del 21 de marzo de 2022.
3 Resolución N° 25-12-01 publicada en Gaceta Oficial N° 43.298 del 19 de enero de 2026.
4 Aviso oficial vigente publicado en Gaceta Oficial N° 42.883 del 16 de mayo de 2024.

- xii. **Aportes y contribuciones:** La Ley de las Instituciones del Sector Bancario y otras leyes especiales exigen a los bancos efectuar aportes, contribuciones, gravámenes y/o, adicionales al impuesto sobre la renta:
- **Aportes a SUDEBAN y FOGADE:** Las instituciones financieras deben efectuar aportes especiales a la SUDEBAN, calculado éste con base en el 0,8 por mil del promedio de los activos correspondientes a los dos meses anteriores al bimestre, y al Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios (FOGADE) por el equivalente al 0,75% del saldo de los depósitos del público del semestre inmediatamente anterior al del pago.
 - **Aporte para consejos comunales:** Las instituciones bancarias deben destinar el 5% del resultado bruto antes de impuestos del semestre anterior, al cumplimiento de la responsabilidad social que financiará proyectos de consejos comunales u otras formas de organización social. El 22 de agosto de 2011, mediante Resolución N° 233.11, la SUDEBAN estableció que el referido aporte se registrará como un gasto pagado por anticipado y se amortizará a razón de 1/6 mensual, una vez efectuado el pago y el gasto correspondiente se presenta en "Otros gastos operativos" (véase Nota 15).
 - **Aporte para fondo social para contingencias:** Los bancos deben constituir un fondo social para contingencias, mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria, en monto equivalente al 10% del capital social, para garantizar a sus trabajadores el pago de sus acreencias laborales, en el caso que se acuerde la liquidación de la institución bancaria. Dicho porcentaje se alcanzará con aportes semestrales del 0,5% del capital social (véase Notas 12).
 - **Aporte para programas antidrogas:** La Ley Orgánica de Drogas publicada en Gaceta Oficial N° 39.510 el 17 de septiembre de 2010, establece que las instituciones financieras deben destinar el 1% de su utilidad operativa anual al Fondo Nacional Antidrogas, para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención de tráfico ilícito de drogas, según los parámetros establecidos en la referida Ley. El gasto por este concepto se presenta en "Gastos operativos varios" (véase Notas 13 y 15).
 - **Aporte para actividades científicas y tecnológicas:** La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, y la providencia administrativa N° 015-004-2024 del SENIAT publicada en Gaceta Oficial N° 42.813 de fecha 5 de febrero de 2024 establecen que las personas jurídicas, privadas o públicas, domiciliadas o no en el país, que hayan obtenido ingresos brutos anuales superiores a 150.000 veces el tipo de cambio oficial de la moneda de mayor valor establecida por el BCV, deben efectuar un aporte para financiar actividades científicas y tecnológicas que promuevan el desarrollo social, el cual es calculado con base en un 0,5% de sus ingresos brutos determinados conforme a la normativa vigente. El gasto por este concepto se presenta en "Gastos operativos varios" (véase Nota 13 y 15).
 - **Aporte para el desarrollo del deporte:** La Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física publicada en Gaceta Oficial N° 39.741 del 23 de agosto de 2011, establece que las empresas u otras organizaciones públicas y privadas con fines de lucro deben efectuar un aporte del 1% de su utilidad neta anual (cuando ésta supere las 20.000 UT*), al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física, el cual debe declarar y cancelar dentro de los 120 días después del cierre. El gasto por este concepto se reconoce cuando se paga y se presenta en "Gastos operativos varios" (véanse Notas 13 y 15).
 - **Impuesto a los Grandes Patrimonios:** La Ley Constitucional para el Impuesto a los Grandes Patrimonios (LIGP) promulgada por la Asamblea Nacional Constituyente y Publicada en Gaceta oficial N° 41.667 de fecha 03 de julio de 2019 y reimpressa por error material en Gaceta oficial N° 41.696 de fecha 16 de agosto de 2019, establece un tributo que grava el patrimonio neto superior a 150 millones de unidades UT*, con una alícuota comprendida entre 0,25% y 1,50% de su patrimonio. Este impuesto no es deducible del impuesto sobre la renta. Para los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, la alícuota es de 0,25%. El gasto por este concepto se reconoce cuando se paga y se presenta en "Gastos generales y administrativos".
 - **Impuesto a las grandes transacciones financieras:** el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras (IGTF), publicado el 25 de febrero de 2022 en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.687, establece un impuesto por cada débito a cuentas bancarias, operación gravada o monto del cheque de gerencia de los sujetos obligados calificados como sujetos pasivos especiales por la autoridad fiscal o sobre el monto de cancelaciones de deudas sin mediación del sistema financiero. La alícuota de este impuesto es del 2% del monto para las operaciones efectuadas en moneda nacional y 3% del monto de las operaciones realizadas en moneda extranjera. Los bancos califican como agentes de percepción y deben transferir diariamente el impuesto a la administración tributaria nacional. Mediante decreto publicado en Gaceta Oficial en julio de 2024 se modificó la alícuota para todas aquellas transacciones realizadas en moneda nacional, pasando de 2% a 0%. El gasto correspondiente a este impuesto se presenta en "Gastos generales y administrativos" (véase Nota 14).
 - **Contribución para la protección de pensiones:** La Ley de Protección de las Pensiones de Seguridad Social frente al Bloqueo Imperialista publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 8.806 de fecha 8 de mayo de 2024, crea una contribución especial de hasta un máximo del 15% de los pagos realizados por el contribuyente a los trabajadores por concepto de salario y bonificaciones de carácter no salarial, cuya base de cálculo no puede ser menor al ingreso mínimo integral indexado definido por el Ejecutivo Nacional. El 16 de mayo de 2024 mediante el Decreto Presidencial N° 4.952 publicado en Gaceta Oficial N° 42.880, el Ejecutivo Nacional estableció la referida alícuota de contribución en el 9%. El gasto correspondiente a este impuesto se presenta en "Gastos generales y administrativos" (véase Nota 14)
- b. Régimen cambiario-**
- En la Gaceta Oficial N° 6.405 del 07 de septiembre de 2018, fue publicado el Convenio Cambiario N° 1, el cual estableció el actual marco regulatorio que rige el mercado cambiario en Venezuela. En virtud de ello, el BCV ha emitido resoluciones, circulares y avisos oficiales mediante los cuales establece el esquema operativo y regulatorio para la realización de operaciones de intermediación cambiaria. Las principales características del sistema mediante el cual el sector bancario participa en la realización de las operaciones de intermediación cambiaria con personas naturales y jurídicas del sector privado son las siguientes:
- Las operaciones de compra y venta de monedas extranjeras se realizan a través del Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad (en lo adelante "SMCLC"), el cual es gestionado por los bancos universales autorizados como operadores cambiarios y bajo la regulación y administración del BCV.
 - Los particulares solo pueden realizar operaciones de intercambio de divisas conforme a la regulación cambiaria.
 - Los bancos universales quedan autorizados para actuar como operadores cambiarios en el SMCLC, previa autorización del Directorio del BCV.
 - Los mecanismos para la compra y venta de divisas a través del SMCLC son los siguientes:
- **Menudeo:** compraventa de divisas para personas naturales por montos menores a € 8.500 o su equivalente en moneda extranjera, por operación, a la tasa de cambio de referencia establecida por el BCV. Los montos menores a US\$ 250 por operación deben ser realizados únicamente a través de este mecanismo.
 - **Mesa de cambio:** compraventa de divisas para clientes y/o mercado interbancario según la libre oferta y demanda, sin intermediación del BCV. Cada banco estructura su mesa de cambio según la disponibilidad de ofertas y de su capacidad operativa para realizar operaciones. Las operaciones pactadas a través de las mesas de cambio deben ser informadas diariamente al BCV.

- **Intervención cambiaria:** oferta de divisas por intervención discrecional del BCV en el mercado cambiario mediante la asignación de divisas en efectivo a los operadores cambiarios autorizados, las cuales deben ser vendidas a sus clientes a la tasa de cambio controlada por el BCV. Este mecanismo le permite realizar, de manera automática, operaciones de venta de moneda extranjera con los bancos universales mediante el débito de la cuenta única que mantienen estos en el BCV por la cantidad en bolívars equivalente a la operación cambiaria al tipo de cambio de compra que fije para tal fin. Los montos derivados de operaciones de venta de divisas bajo el mecanismo de intervención cambiaria se deducen del encaje legal. En caso de que las instituciones bancarias no logren vender la totalidad de las divisas que le fueron liquidadas producto de la intervención cambiaria de cada semana, el saldo no vendido es recomprado automáticamente por el BCV al tipo de cambio de la respectiva operación de intervención, reducido en 5,2375 puntos porcentuales. De igual manera, dicho monto no se deducirá del encaje legal y generará un costo financiero determinado por el BCV. El BCV podrá acordar, de manera excepcional no aplicar estas medidas, de acuerdo con lo establecido en la Circular del 07 de octubre de 2021 (véase Nota 1.4.a. y Nota 4).

En adición al mecanismo de intervención cambiaria en efectivo antes descrito, los bancos participan en las modalidades de intervención de tarjetas de crédito y de operaciones de exportación, para las cuales el BCV determina el tipo de cambio aplicable a la venta de divisas provenientes de estas operaciones.

- v. El BCV publica diariamente la tasa de cambio oficial de referencia, la cual resulta del promedio de las operaciones de libre mercado pactadas en el SMCLC informadas por los bancos al BCV.
- vi. Las entidades del sector bancario, asegurador y del mercado de valores no pueden hacer cotizaciones de demanda por cuenta propia, salvo autorización previa del BCV.

c. Estado de Emergencia por eventos sísmicos

En fecha 24 de junio de 2026 fue publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 7039 el Decreto N° 5.364, mediante el cual el Ejecutivo Nacional declaró el Estado de Emergencia en todo el territorio nacional con el propósito de desplegar los recursos técnicos, humanos, financieros y materiales necesarios para atender los efectos derivados de los eventos sísmicos de gran intensidad ocurridos en esa misma fecha. Asimismo, el referido Decreto dispuso la conformación de instancias de coordinación para la ejecución de acciones orientadas a la atención de la emergencia y la recuperación de las zonas afectadas. El Banco se mantiene atento al desarrollo de las medidas que pudieran derivarse de dicho marco normativo y evalúa permanentemente los posibles efectos financieros y operativos de estos eventos (véase Nota 3.2)

Nota 2.- Principales políticas contables:

Las principales políticas contables aplicadas por el Banco se presentan a continuación.

2.1 Bases de presentación-

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con el marco contable exigido y/o permitido por la SUDEBAN, el cual difiere significativamente de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela (Ven-NIF) las diferencias más importantes de presentación, valuación y por exposición están representadas por:

- i. **Base del costo histórico:** los estados financieros se presentan sobre la base del costo histórico, salvo los instrumentos financieros que se miden a valores razonables al final de cada semestre y la revaluación reconocida a un bien de uso por única vez y hasta el límite establecido en las normas de la SUDEBAN; sin el reconocimiento de los efectos de la inflación que son considerados relevantes bajo Ven-NIF para la interpretación de la información financiera.

Bajo Ven-NIF, el valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o pasivo, el Banco tiene en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado tomarían en cuenta esas características al fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación en estos estados financieros bajo normas prudenciales se determina sobre dicha base, salvo las mediciones de bienes de uso cuyo valor razonable se reconoce previa autorización y hasta por el monto permitido por la SUDEBAN.

- ii. **Conjunto completo de estados financieros:** de acuerdo con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias, el conjunto completo de estados financieros incluye el balance general, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo. Los Ven-NIF exigen, además de estos, la presentación de otros resultados integrales como parte del conjunto completo de estados financieros; ya sea en forma conjunta o separada; pero con el mismo nivel de importancia para todos los estados financieros para la adecuada comprensión del rendimiento financiero de la entidad. Adicionalmente, de acuerdo con dicho Manual, el estado de flujo de efectivo solo considera las cuentas de "Disponibilidades" Bajo Ven-NIF, el estado de flujo de efectivo considera el efectivo y equivalentes, que incluye, además, los fondos colocados en otras instituciones bancarias que son fácilmente convertibles en efectivo tienen plazos menores a tres meses y no están sujetos a riesgos significativos de cambios en su valor.
- iii. **Clasificación de inversiones disponibles para la venta:** Las normas contables prudenciales establecen que las inversiones pueden ser clasificadas como disponibles para la venta hasta por un plazo máximo de un año, limitación ésta que no es exigida bajo Ven-NIF.
- iv. **Deterioro de valor de activos financieros:** Las normas contables prudenciales para bancos establecen: (i) modelos particulares de clasificación de riesgo de la cartera de créditos y estimación de pérdidas para la determinación de las provisiones por incobrabilidad de activos financieros basados en análisis de antigüedad y otras condiciones del crédito; (ii) criterios de provisión de los intereses sobre Cartera de créditos vencida y reestructurada que contemplan parámetros adicionales a las evaluaciones de recuperación basada en riesgo aplicable; (iii) creación de provisiones genéricas, anticíclicas y voluntarias de Cartera de créditos; y (iv) las provisiones genéricas y anticíclicas resultantes de la variación del capital de los créditos UVC puede constituirse con cargo a la cuenta de "Ajustes al patrimonio" Bajo Ven-NIF, las provisiones se registran con cargo a resultados con base en un modelo de pérdidas crediticias esperadas; por el cual se clasifican los activos financieros en tres etapas de deterioro, basado en los cambios en la calidad crediticia desde su reconocimiento inicial, que dictan cómo una entidad mide las pérdidas por deterioro y aplica el método del interés efectivo y/o análisis específicos de recuperación; y no establecen criterios de plazos o antigüedad ni provisiones genéricas y anticíclicas.
- v. **Gastos diferidos:** los gastos diferidos corresponden a erogaciones no reconocidas totalmente como gastos del ejercicio en que se incurren, sino que se distribuyen en los ejercicios en los que se recibirán los beneficios, y se amortizan por el método de línea recta en un plazo no mayor a cuatro años, excepto por aquellos casos autorizados por la SUDEBAN, en los cuales el plazo puede ser superior. Los Ven-NIF no contemplan en su mayoría, el registro de estos gastos diferidos, permitiendo solo el reconocimiento de activos intangibles, si y solo si, pueden ser identificables, se mantiene el control sobre los mismos, se espera obtener beneficios económicos futuros y se puedan cuantificar razonablemente.
- vi. **Reconocimiento del impuesto diferido:** la norma contable para bancos establece que la provisión para Cartera de créditos no podrá ser considerada una diferencia temporal, en vista de ello, el impuesto diferido debe registrarse sobre las provisiones clasificadas únicamente como alto riesgo e irrecuperable. Adicionalmente, no se reconoce impuesto diferido por un monto mayor al impuesto basado en la renta gravable. Los Ven-NIF establecen que deben reconocerse impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias existentes entre el balance fiscal y el balance financiero, con efecto en resultados o como una reducción de su respectiva cuenta en el patrimonio, según corresponda la partida que lo origina, y el impuesto diferido activo se reconoce hasta por su importe recuperable.
- vii. **Presentación de ingresos financieros:** la amortización de las primas y descuentos originados por las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se presentan en las cuentas de ganancia o pérdida en venta de títulos valores en "Otros ingresos operativos" Bajo Ven-NIF, estos se presentan como parte de los ingresos o gastos financieros.

El Banco tiene la política institucional de que la amortización debe efectuarse de forma inmediata al momento de su adquisición.

- viii. **Ingresos financieros por créditos expresados en UVC:** de acuerdo con las normas prudenciales contables, los efectos de la valoración de los créditos expresados en UVC que surgen de la aplicación del IDI⁶ se reconocen en patrimonio en la cuenta "Ajustes al patrimonio" y se reclasifican a resultados cuando se cobran los créditos correspondientes. Adicionalmente, para los créditos UVC que consideren la modalidad de un pago único al vencimiento, el cargo especial del 20% al momento del otorgamiento del préstamo se registra como ingresos financieros; este cargo especial y su variación IDI6 se deducen del saldo deudor del préstamo, de los resultados netos y del patrimonio al momento de su cancelación. Bajo Ven-NIF, los ingresos correspondientes se presentan en resultados del semestre como parte de los ingresos financieros cuando se devengan, de la misma manera que sus costos financieros relacionados cuando se causan, y el activo correspondiente se presenta a su valor de recuperación.
- ix. **Ganancia en cambio:** las ganancias o pérdidas en cambio realizadas y no realizadas se presentan en cuentas de patrimonio o en resultados del ejercicio de acuerdo con su naturaleza y a criterios establecidos por la SUDEBAN. De acuerdo con Ven-NIF, las ganancias o pérdidas cambiarias se presentan en los resultados del ejercicio cuando se devengan como parte de los resultados operativos (véanse Notas 2.15 y 19).
- x. **Ingresos por comisiones por servicios:** de acuerdo con las normas contables para bancos estos ingresos se reconocen cuando se cobran. Bajo Ven-NIF los ingresos por comisiones se reconocen cuando se devengan.
- xi. **Gastos por arrendamientos:** se reconocen como gastos en función de los plazos en que se incurren de acuerdo con las condiciones establecidas en los contratos. Bajo Ven-NIF, los arrendamientos se consideran un derecho y una obligación y; por tanto, se reconocen como activos y pasivos financieros, cuando superan el plazo de 12 meses; y la depreciación y los intereses financieros correspondientes se presentan por separado en los resultados del período.
- xii. **Gastos por aportes especiales:** los aportes especiales realizados a SUDEBAN, FOGADE y para las comunas, se presentan como gastos en el semestre que se cancelan. De acuerdo con Ven-NIF, los gravámenes definidos como una salida de recursos y que es impuesta por los gobiernos a las entidades de acuerdo con la legislación, se reconocen en forma progresiva si ocurre el suceso que da origen a la obligación a lo largo de un período de tiempo, o al momento en que se reconoce la actividad que produce el pago del gravamen.

2.2 Uso de estimaciones para la preparación de estados financieros-

La preparación de estados financieros requiere que la Gerencia efectúe estimados con base en ciertos supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos, así como la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período reportado.

La exposición del Banco a los distintos riesgos financieros y de negocios se ve influida por las condiciones del entorno económico en que opera la entidad. Las condiciones económicas como los niveles de inflación o empleo, la disponibilidad de opciones para la colocación de recursos o de obtención de crédito, la disponibilidad y fluctuación de las divisas extranjeras y los cambios en leyes y regulaciones pueden afectar los costos y operaciones y también los niveles de consumo. La gerencia emplea su juicio en el análisis de estos factores para la creación de estimaciones; así como, de mecanismos adecuados seguimiento, supervisión y gestión de estos riesgos y revisa su modelo de gestión cuando lo considera apropiado para adaptarlo a las circunstancias de cada momento.

La Gerencia ha determinado que los juicios y estimados son razonables basados en la información disponible para el momento en que se realizan. Los supuestos y estimados son revisados periódicamente y el resultado de tales revisiones se reconocen prospectivamente. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados.

a. Juicios:

Los juicios más importantes realizados en la aplicación de las políticas contables y que tienen un efecto significativo en los estados financieros se refieren, principalmente, a:

- **Valor razonable de los instrumentos financieros, incluidas las inversiones en títulos valores mantenidas al vencimiento (Nota 5):** El valor razonable de los instrumentos financieros que no se transan en mercados activos, en el momento del reconocimiento inicial y en la evaluación posterior de potenciales pérdidas permanentes, es determinado utilizando el valor de mercado informado por Bloomberg. El valor en libros del efectivo y equivalentes y de los pasivos financieros es considerado un valor razonable debido a su naturaleza a corto plazo. El Banco no estima pérdidas permanentes por aquellas inversiones en valores que ha considerado de mayor riesgo. El Banco utiliza su juicio para efectuar sus estimados que se basan, básicamente, en condiciones de mercado a la fecha del balance general.
- **Provisiones (Nota 2.11):** la Gerencia aplica su conocimiento, experiencia y juicio profesional para el análisis de riesgos conocidos o en desarrollo con base en información actualizada disponible y, según lo permitido en las normas contables prudenciales, aplica su juicio para reconocer provisiones voluntarias para riesgos generales propios de la actividad bancaria derivados de la realidad de un entorno macroeconómico y geopolítico cambiante e incierto donde desempeña sus actividades de intermediación financiera.
- **Hipótesis de empresa en marcha:** el Banco tiene una expectativa razonable de que cuenta con los recursos adecuados para sus operaciones basado en su estructura financiera, su capacidad instalada, su extensa trayectoria bancaria y la calidad y trayectoria histórica de su clientela.

b. Estimados:

Los supuestos concernientes al futuro y otras fuentes de estimación inciertas a la fecha de los estados financieros que pueden tener un riesgo significativo de originar ajustes materiales a los montos en libros de los activos y pasivos en los estados financieros del próximo semestre, se refieren, principalmente, a:

- **Pérdidas por deterioro de los activos financieros, incluidas las inversiones en títulos valores mantenidas al vencimiento (Nota 4 y 5):** las provisiones para pérdidas de activos financieros se realizan cuando hay evidencia objetiva de riesgos de recuperación. El banco utiliza su juicio para seleccionar los insumos para el cálculo de las estimaciones por deterioro, en función de la historia pasada y las condiciones de mercado existentes, así como las circunstancias específicas de cada cliente o contraparte al final de cada período.
- **Provisiones para deterioro de activos no financieros (Nota 2.8):** si el Banco observara indicios de pérdida por deterioro, reduciría el valor de acuerdo a las estimaciones de valor uso efectuadas por expertos financieros independientes, quienes basan su juicio en las premisas económicas y presupuestarias de ingresos y beneficios futuros estimados por la Gerencia para determinar dicho valor y en tasas de descuento que tomarían en cuenta factores económicos como los índices de inflación y tasas de interés estimados para ejercicios futuros. El Banco no ha observado indicios de deterioro en estos activos.

2.3 Flujo de efectivo-

Para fines de los estados de flujos de efectivo, el Banco considera efectivo y equivalentes las disponibilidades, las cuales comprenden los activos en moneda nacional y en moneda extranjera que por su liquidez son de disponibilidad inmediata, como lo son el efectivo, los depósitos a la vista en el BCV y en otras instituciones financieras del país y del exterior, los saldos interbancarios pendientes de liquidación por servicios de pago en línea y los efectos de cobro inmediato.

2.4 Inversiones en títulos valores-

Las "Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y/o colocaciones interbancarias" incluyen las colocaciones de excedentes de liquidez que se efectúan en bancos nacionales con plazos menores de 12 meses, las cuales se registran a su valor de realización que es equivalente a su costo y valor nominal.

Las "Inversiones de disponibilidad restringida" incluyen un depósito a plazo en una institución financiera del exterior que se presenta a su valor nominal, que es similar a su valor razonable, el fideicomiso de inversión del fondo social para contingencias exigido en la Ley de Instituciones Financieras, el cual se presenta al valor patrimonial neto del fideicomiso del fondo social que ha sido reducido a cero, producto de las reversiones monetarias y el fideicomiso de garantía para ser parte de las redes receptoras de los fondos resultantes de una operación de transferencia en el sistema de CONEXUS y Suiche 7B.

Para las inversiones en títulos valores, distintas a las referidas en los párrafos anteriores, el Banco analiza si clasifican como inversiones para negociar, inversiones disponibles para la venta e inversiones mantenidas hasta su vencimiento. Esta clasificación es determinada con base en la intención de la Gerencia respecto a esos títulos y al tiempo en el cual se estima mantenerlos.

Las "Inversiones en títulos valores disponibles para la venta" son aquellas que no califican en las categorías anteriores, se valoran a su valor razonable y la ganancia o pérdida no realizada se incluye en el patrimonio y las inversiones en acciones con participación minoritaria que no tienen valor de mercado, se registran y valúan al costo de adquisición. Dichas inversiones no pueden tener un lapso de permanencia mayor a un año, contado desde la fecha de su incorporación, excepto por los títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación y las inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas.

Las "Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento" corresponden a títulos de deuda sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. Dichas inversiones se registran al costo ajustado por la amortización de primas o descuentos, los cuales se incluyen en los resultados del semestre.

Las reducciones permanentes en los valores razonables de las inversiones disponibles para la venta o las mantenidas hasta su vencimiento se registran cuando se originan con cargo a los resultados del período. El Banco no ha identificado deterioro que se considere permanente en el valor razonable de las inversiones en valores, toda vez que se trata de títulos valores emitidos o avalados por el estado venezolano vigentes; no obstante, los títulos valores vencidos se reclasifican a Otros activos y se provisionan en su totalidad.

2.5 Cartera de créditos-

La cartera de créditos del Banco incluye créditos comerciales, microcréditos y créditos de la CPUN, expresados en UVC que devengan tanto intereses financieros como ganancias o pérdidas derivadas de la variación del IDI⁷; además, incluye créditos a empleados otorgados en bolívares nominales que solo devengan intereses financieros (véanse Notas 1.4, 6 y 12).

La cartera de créditos se clasifica en vigente, reestructurada, vencidas y en litigio, de acuerdo con los parámetros establecidos en la normativa vigente.

La provisión específica para cartera de créditos se determina con base en los parámetros regulatorios dispuestos por la SUDEBAN; los cuales establecen criterios de provisiones de acuerdo con la clasificación de riesgo: (A) normal, (B) potencial, (C) real, (D) alto riesgo y (E) irrecuperable. La Gerencia estima dicha provisión mediante revisiones de créditos específicos, experiencia de pérdidas recientes, condiciones económicas vigentes, características del riesgo de las categorías de préstamos, valor razonable de las garantías recibidas y otros factores pertinentes.

Por otra parte, la provisión para cartera de créditos incluye una provisión genérica, la cual no es inferior al 2% para la cartera de créditos microfinanciera y al 1% para el resto de la cartera de créditos bruta; y una provisión anticíclica, la cual no es inferior al 0,75% de la cartera de créditos bruta. El saldo de la provisión para cartera de créditos no puede ser menor al saldo de la cartera vencida y en litigio.

La provisión para cartera de créditos se incrementa con cargos a resultados y se reduce por las pérdidas reconocidas en cartera, cuando ocurren, con excepción de las provisiones genéricas, anticíclicas y provisiones específicas resultantes de la variación del capital de los créditos UVC constituirse con cargo a las ganancias no realizadas por valuación de créditos UVC que se presentan en el rubro de patrimonio en la cuenta "Ajustes al patrimonio" según lo establecido por la SUDEBAN mediante Resolución N° 070.19 del 20 de diciembre de 2019. La liberación de la provisión específica, genérica y anticíclica requiere la autorización previa de la SUDEBAN (véase Notas 6 y 12).

2.6 Bienes de uso-

Corresponden a los bienes muebles e inmuebles propiedad del Banco destinados a su uso. Estos activos se registran al costo de adquisición y se deprecian con base en el método de línea recta para distribuir su costo entre los años de su vida útil estimada. La depreciación de bienes de uso comienza a calcularse al momento de su incorporación.

De acuerdo con lo establecido por la SUDEBAN, aquellos activos cuya vida útil sea menor a 4 años y su costo de adquisición individualmente sea inferior a 320 UT⁸ (Bs. 13.760), se deben contabilizar en la cuenta de gastos respectiva, a excepción de aquellos desembolsos que correspondan a las adquisiciones de lotes de unidades, cuyo monto no puede ser inferior a 30 UT⁸ (Bs. 1.290). Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan directamente a resultados y las mejoras y renovaciones que tengan el efecto de aumentar su capacidad de servicio y su eficiencia o prolongar su vida útil se suman al costo de las propiedades correspondientes. Cuando los activos se retiran o se venden, el correspondiente costo y la depreciación acumulada se dan de baja de las cuentas y la ganancia o pérdida se refleja en los resultados del semestre.

2.7 Gastos diferidos-

Los gastos diferidos incluyen gastos de software, mejoras a propiedades tomadas en alquiler licencias compradas, y otros gastos diferidos no reconocidos como gastos en el momento de su cancelación, sino que se distribuyen en ejercicios futuros debido a que los beneficios que se recibirán se extienden más allá del ejercicio en que se efectuaron. Los gastos diferidos se registran al costo y se amortizan en un periodo máximo de 4 años.

2.8 Provisión para cubrir otros riesgos de deterioro de activos no financieros-

La Gerencia determina la provisión para cubrir pérdidas potenciales de incobrabilidad o recuperación de otros activos aplicando análisis similares a los de la cartera de crédito, en cuanto sea aplicable, y atendiendo al análisis de antigüedad de saldos requerido por la SUDEBAN y a la evaluación de otros factores de riesgo que sean pertinentes. La provisión para otros activos se incrementa por cargos a resultados y se reduce por las pérdidas reconocidas de tales activos mediante los castigos correspondientes.

2.9 Gastos por beneficios laborales-

Se registran cuando se causan, que es cuando se genera la obligación, legal o implícita, como consecuencia del servicio recibido del empleado y puede realizarse una estimación fiable de la obligación laboral, la cual se determina según la Ley Orgánica del Trabajo, de los Trabajadores y Trabajadoras (LOTTT). Los beneficios laborales se clasifican como sigue:

- **Beneficios a corto plazo:** Las principales acumulaciones por este concepto se refieren al bono vacacional y a la participación de los empleados en las utilidades netas del Banco. El Banco reconoce dicho costo cuando se causa, conforme a cálculos no descontados basados en las regulaciones laborales.
- **Planes de beneficios definidos:** contempla la acumulación para prestaciones sociales, con base en el método simplificado establecido por la federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV), el cual corresponde al mayor importe determinado de acuerdo con la metodología establecida en la LOTTT.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente, el Banco deposita las prestaciones sociales de garantía en un fideicomiso en la propia institución a nombre de cada uno de sus trabajadores, el cual se presenta en "Cuentas de orden" y acumula la estimación de las prestaciones sociales adicionales correspondientes a los cálculos de retroactividad. Las prestaciones sociales no transferidas al cierre de cada trimestre y de retroactividad se presentan en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos".

- **Beneficios por terminación:** La normativa laboral vigente establece el pago de una indemnización adicional en caso de despido injustificado, la cual se calcula con base en las prestaciones sociales y en adición a éstas, y se reconocen como gastos cuando se considera que se ha comprometido, sin posibilidad de dar marcha atrás, a un plan para dar término al contrato de trabajo o ha efectuado ofertas para incentivarla. El Banco ha determinado que, a la fecha de los balances generales, no tiene obligaciones ni planes para incentivar la renuncia voluntaria. Las indemnizaciones adicionales pagadas por despido injustificado se registran cuando se conocen.

2.10 Gasto de impuesto sobre la renta e impuesto diferido-

La provisión para el impuesto sobre la renta es determinada con base en la legislación fiscal vigente en Venezuela. El gasto del impuesto sobre la renta comprende la evaluación del impuesto corriente del ejercicio y el impuesto diferido.

El impuesto corriente se refiere al impuesto generado sobre los enriquecimientos netos gravables del período, utilizando la tasa de impuesto vigente establecida en la legislación fiscal.

El impuesto diferido se determina a partir de las diferencias temporales representadas por gastos o ingresos que se causan en períodos diferentes para los fines tributarios y los contables. Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espera que incrementen la ganancia fiscal en el futuro, excepto por los efectos originados por las revaluaciones y las provisiones de cartera de créditos distintas a aquellos clasificados como de alto riesgo e irrecuperables. Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo si existen expectativas razonables de realización o recuperación en el tiempo. Asimismo, se reconoce el impuesto diferido hasta por el monto del impuesto basado en la renta gravable. El impuesto diferido es determinado aplicando la tasa de impuesto vigente a la fecha del balance general.

2.11 Otras provisiones-

Las provisiones se reconocen, en principio, cuando se tiene una obligación presente, legal o implícita, como resultado de un evento pasado, es probable que se deba liquidar esa obligación y se puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación. El monto reconocido como provisión es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar la obligación presente a la fecha de los estados financieros, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres inherentes a la obligación. Un pasivo se considera contingente y, por tanto, no requiere provisión, cuando están representados por obligaciones posibles u obligaciones presentes que no pueden medirse con fiabilidad y su existencia quedará confirmada solamente tras la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad. El registro de provisiones se reconoce con base en la opinión de los asesores legales y elementos de juicio disponibles. No obstante, de acuerdo con lo permitido por la normativa contable prudencial, se pueden constituir las provisiones genéricas que determine la institución, por lo que el Banco reconoce provisiones con base en estimaciones de la gerencia para cubrir riesgos derivados de su actividad. Los pasivos así reconocidos se presentan en "Acumulaciones y otros pasivos" y los aumentos y reversos de provisión se presentan en el estado de resultados en el rubro de "Gastos de personal".

2.12 Ingresos y gastos financieros-

Los ingresos y gastos por intereses se registran en los resultados del período en que se devengan y se causan, respectivamente, en función de la vigencia de las operaciones que las generan, con sujeción a los siguientes criterios de contabilización establecidos o autorizados por la SUDEBAN:

- Los intereses sobre la cartera vencida y en litigio y la cartera clasificada como de alto riesgo o irrecuperable se registran en cuentas de orden y se reconocen como ingresos en la medida que se cobran.
- Los intereses acumulados por cobrar se provisionan con base en el mismo porcentaje de clasificación del riesgo determinado para la cartera de créditos que los originó. De igual manera, se provisionan, los intereses acumulados sobre la cartera con un riesgo de pérdida superior al 15%, calificada como de riesgo real, alto riesgo e irrecuperable, los intereses acumulados sobre la cartera clasificada como vencida y en litigio y los provenientes de préstamos con cuotas con más de 30 días de vencidas son provisionados en su totalidad.
- Los rendimientos de la cartera vigente y reestructurada que tengan un plazo para su cobro mayor o igual a 180 días se diferencian en "Acumulaciones y otros pasivos" y se reconocen como ingresos cuando son efectivamente cobrados.
- Las ganancias o pérdidas por la variación del IDI⁹ de los créditos UVC (créditos CPUN, créditos comerciales y microcréditos) se reconocen en el rubro "Ajustes al patrimonio" cuando se generan y su saldo neto debe ser únicamente aplicado a constituir provisiones genéricas o anticíclicas correspondientes a la variación de capital de crédito; si existieren saldos excedentarios y los importes han sido cobrados, podrán registrarse en resultados.
- El cargo especial del 20% establecido en la regulación de créditos CPUN se registra en ingresos financieros al momento de la liquidación y, al momento del cobro del crédito, se deduce del saldo deudor del préstamo y su respectiva variación del IDI⁹ del patrimonio, con efecto en los resultados del semestre.
- Los intereses sobre el portafolio de inversiones en títulos valores de la deuda pública nacional o externa se reconocen cuando se cobran; y se presentan en cuentas de orden cuando se devengan.
- Las comisiones financieras generados en operaciones donde el Banco asume riesgos se registran cuando se cobran y se presentan en el rubro de "Ingresos financieros".
- Los intereses por captaciones del público y por otros financiamientos obtenidos se registran como gastos financieros a medida que se causan.

2.13 Otros ingresos operativos-

Las comisiones no financieras devengadas y cobradas por servicios prestados que no implican riesgos para la institución se registran en el grupo de "Otros ingresos operativos" con base en lo cobrado.

2.14 Cuentas contingentes-

Los compromisos contingentes se presentan al valor nominal de los contratos, el cual se considera un valor razonable.

2.15 Transacciones y saldos en moneda extranjera-

a. *Moneda funcional y moneda de presentación:*

La moneda funcional del Banco es el bolívar, que es también la moneda de presentación de sus estados financieros. Las transacciones en otras divisas distintas al bolívar se consideran "moneda extranjera".

7 Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el IDI es igual a 3,04592335 y 1,45760598, respectivamente.

8 Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, una unidad tributaria (UT) equivale a Bs. 43 para ambos periodos.

9 Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el IDI es igual a 3,04592335 y 1,45760598, respectivamente.

b. Transacciones y saldos en moneda extranjera:

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio oficial vigente a la fecha de cada operación. Al cierre de cada mes, los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera se ajustan al tipo de cambio oficial de compra vigente publicado por el BCV. De acuerdo con la normativa prudencial de la SUDEBAN, las ganancias y/o pérdidas en cambio realizadas por operaciones cambiarias en el SMCLC se presentan en resultados como "Otros ingresos operativos" y Otros gastos operativos; respectivamente, y las ganancias y/o pérdidas en cambio no realizadas por la valoración de activos y pasivos en moneda extranjera y las ganancias en cambio realizadas de años anteriores bajo previos regímenes de control de cambio, se presentan en el rubro de "Patrimonio" y pueden ser transferidas a resultados previa autorización del organismo (véase Notas 1.4.b, Nota 12 y Nota 19).

El tipo de cambio utilizado para la valoración de saldos en moneda extranjera fue de Bs. 631,780989 por US\$1 al 30 de junio de 2026 (Bs. 300,61747275 por US\$1 al 31 de diciembre de 2025).

Los saldos en moneda extranjera incluidos en los balances generales adjuntos se detallan en la Nota 19.

2.16 Garantías recibidas-

Los activos de terceros que han sido recibidos en garantía de operaciones, ya sea que éstos se encuentren en poder del Banco o de terceros, son valorados de la siguiente manera: (i) los títulos valores se registran de acuerdo con la política con que el Banco registra sus inversiones; (ii) las garantías hipotecarias y prendarias se registran al menor valor que se determine mediante avalúo entre valores de mercado y realización; (iii) las fianzas se registran al valor del monto original de los créditos otorgados que se considera su valor de afectación; y (iv) las cartas de crédito (stand by) se registran al valor indicado en el documento emitido por la institución financiera.

2.17 Activos del fideicomiso-

Los activos de los fideicomisos son valuados con base a los mismos parámetros con que el Banco valora sus propios activos, excepto por: (i) la no constitución de provisiones genéricas en el rubro de cartera de créditos, (ii) el registro de todas las inversiones en títulos valores al costo de adquisición, ajustado por la amortización de la prima o descuento.

Nota 3.- Gestión de Riesgos:

3.1 Gestión de riesgos-

El Banco está expuesto principalmente a riesgos financieros y riesgos operacionales. Los riesgos financieros se dividen en riesgo de crédito, riesgo de mercado (riesgos de precio, cambiario y de tasas de interés) y riesgo de liquidez. Los objetivos, las políticas y los procesos de la gerencia del Banco para la gestión de los riesgos financieros se indican a continuación:

- a. **Riesgo de crédito:** El Banco asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que una contraparte no sea capaz de pagar las deudas contraídas a la fecha de vencimiento. La exposición al riesgo de crédito es analizada por la gerencia del Banco mediante la evaluación de la capacidad de pago de las contrapartes y se monitorea regularmente a través del seguimiento a su desempeño. El Banco estructura el nivel de riesgo de crédito colocando límites en relación con un prestatario o grupo de prestatarios y/o contrapartes.

Los instrumentos financieros fuera de balance representan derechos y obligaciones contingentes o eventuales asumidas por el Banco para satisfacer las necesidades financieras de sus clientes. El máximo riesgo potencial de crédito de los compromisos contingentes fuera de balance es igual al valor nominal de los contratos, si las otras partes que intervienen en el instrumento financiero fallan en cuanto a su cumplimiento con los términos de este. El Banco controla el riesgo de crédito de estos instrumentos al establecer mecanismos de aprobaciones de crédito, requisitos colaterales y otros procedimientos de supervisión y control. El Banco evalúa la capacidad crediticia de cada cliente sobre la base de cada caso en particular, basándose en los mismos criterios aplicados para los instrumentos financieros de crédito registrados en el balance general.

Los activos financieros están colocados principalmente en efectivo y bóveda en dos bancos del exterior, que se presentan en Disponibilidades y uno de ellos presenta restricciones para movilidad del efectivo, diversos deudores de la cartera de créditos que no exceden los límites de concentración permitidos en la normativa prudencial, y en depósitos en el BCV.

- i. **Riesgo de liquidez:** está relacionado con la imposibilidad de cumplir con las obligaciones adquiridas con los clientes y/o contrapartes del mercado financiero en cualquier momento, moneda y lugar. La naturaleza del negocio y el entorno exigen mantener adecuados niveles de liquidez para financiar la operación a través de suficiente efectivo y libre disponibilidad de financiamiento crediticio. Asimismo, el entorno cambiario y regulatorio puede generar excedentes o demandas de liquidez por lo que el Banco revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, colocaciones overnight, cuentas corrientes, vencimientos de depósitos y flujos de repago de los préstamos y supervisa los indicadores de riesgo de liquidez atendiendo los lineamientos regulatorios y análisis propios; además, dispone de planes de contingencia de liquidez, ha establecido alertas para cumplimiento de obligaciones de encaje legal y realiza seguimiento a las acciones en los órganos de gobierno correspondientes.

Los vencimientos de los activos y pasivos financieros que se muestran en los balances generales se detallan en la Nota 17.

- ii. **Riesgo cambiario:** es el riesgo asociado a la fluctuación del valor de un instrumento financiero debido a cambios en las tasas de divisas. Si el Banco identifica una oportunidad de mercado a corto y mediano plazo, las inversiones podrían ser colocadas en instrumentos en divisas, atendiendo los límites regulatorios establecidos. El grado de este riesgo que asume el Banco es determinado por la posición neta y la volatilidad predominante de los tipos de cambio (cuanto mayor sea la posición o cuanto mayor sea la volatilidad del tipo de cambio, mayor será el riesgo) y por las operaciones que realiza en su condición de operador cambiario y de intermediación en créditos UVC. La cuantificación de la exposición al riesgo cambiario se mide como la posición abierta neta (no calzada) en cada moneda.

La cartera de créditos se expresa mayormente en UVC que se ajusta al IDI diario, el cual es sensible a la tasa de cambio, según se explica en la Nota 6, y la posición neta en moneda extranjera es activa, como se detalla en la Nota 19.

- iii. **Riesgo de flujo de caja y de tasa de interés:** las tasas variables de interés exponen al Banco a riesgos de flujo de caja mientras que las tasas fijas de interés la exponen a riesgos de valor razonable. El riesgo de interés se materializa cuando se producen descalces temporales entre los activos y pasivos del balance expuestos a cambios adversos en las tasas de interés, lo cual generaría un impacto potencial sobre el margen financiero del Banco. El Banco establece una exposición máxima a asumir ante el cambio en la tasa de interés. Este límite se fija como la pérdida máxima que el Banco está dispuesto a asumir ante una variación importante y se presenta a solicitud de un eventual escenario de promociones de tasas ante el Comité de Riesgos.

Los activos financieros incluyen mayormente saldos a bancos corresponsales, inversiones en valores y cartera de crédito a tasa de interés fija. Los ingresos financieros están representados por intereses sobre títulos valores y cartera de crédito y los pasivos remunerados están sujetos a tasas fijas de interés.

- iv. **Riesgo de precio:** es el riesgo actual y potencial sobre los ingresos o el capital producto de los cambios en el valor de los instrumentos financieros. El grado de este riesgo que asume el Banco es determinado por la posición neta en inversiones en valores. El Banco establece mecanismos de aprobación de inversiones con base en los límites de exposición a riesgo por contraparte establecidos por el Comité de Riesgos y en la normativa vigente. El Banco valora diariamente los instrumentos financieros que conforman la cartera de inversiones, evalúa la concentración de sus posiciones sujetas a estos riesgos y las pérdidas potenciales a través de la cuantificación y análisis del Valor a Riesgo.

Debido a que sus inversiones en valores son mayormente con la intención de mantenerlas hasta su vencimiento y no mantiene inversiones para negociar, el Banco tiene exposición limitada a las fluctuaciones de precios.

- v. **Riesgo operacional:** El Banco lo define como el posible impacto financiero producto de debilidades, insuficiencias o fallas de los procesos, personas y sistemas internos, o por acontecimientos externos. Siguiendo un modelo de gestión y control de riesgo basado en líneas de defensa, ha conformado un componente fundamental para vigilar que los niveles de riesgo se mantengan dentro de los umbrales establecidos y así controlar las exposiciones a pérdidas operativas.

3.2 Eventos sísmicos ocurridos en junio de 2026-

Como consecuencia de los eventos sísmicos ocurridos en Venezuela el 24 de junio de 2026 y de la posterior declaración de Estado de Emergencia por parte del Ejecutivo Nacional, el Banco inició la evaluación de sus planes de continuidad de negocio, mecanismos de seguridad operativa y de los posibles efectos sobre sus activos y operaciones, incluyendo efectivo y valores custodiados en bóvedas, cartera de créditos, instalaciones, equipos, agencias y demás activos vinculados a su actividad financiera. El Banco mantiene pólizas de seguros sobre sus principales activos e instalaciones, las cuales contemplan cobertura para determinados daños materiales y para ciertos costos asociados a reparaciones, reposiciones y recuperación de activos afectados.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el Banco continúa realizando inspecciones físicas, análisis de la cartera de clientes, evaluaciones técnicas y otros procedimientos especializados destinados a determinar y cuantificar los posibles daños, pérdidas, deterioros o contingencias que pudieran haberse originado como consecuencia de dichos eventos.

Considerando las coberturas de seguro existentes y la información disponible a la fecha, el Banco no espera que los efectos netos resultantes tengan un impacto material sobre la situación financiera del Banco; sin embargo, la determinación definitiva de dichos efectos se encuentra sujeta a la culminación de las evaluaciones técnicas y de los procesos asociados de reclamación y recuperación; así como a las acciones posteriores que puedan derivarse de este evento.

En consecuencia, el Banco ha determinado que cualquier efecto que resulte de estas evaluaciones será reconocido en los estados financieros del período en que pueda ser medido de forma fiable, de conformidad con los principios de contabilidad aplicables.

3.3 Valor razonable de los instrumentos financieros-

Las normas contables prudenciales requieren que se revele información sobre el valor razonable en los instrumentos financieros para los cuales es practicable estimar dicho valor. Los valores razonables presentados no son necesariamente indicativos de los montos por los cuales el Banco podría negociar sus instrumentos financieros en el mercado. El Banco utilizó los siguientes métodos y supuestos para estimar el valor razonable de los instrumentos financieros:

- i. **Instrumentos financieros activos y pasivos a corto plazo:** han sido presentados a su valor en libros, el cual no difiere significativamente de su valor razonable, dado el relativamente corto período de vencimiento de estos instrumentos. Esta categoría incluye: las disponibilidades, las captaciones del público sin vencimiento definido o a la vista, los otros financiamientos y los intereses por cobrar y por pagar.
- ii. **Inversiones en títulos valores:** el valor razonable de las colocaciones en bancos nacionales y extranjeros equivale a su valor nominal y el valor razonable de las inversiones en títulos valores corresponde al valor de mercado referencial secundario informado por agencias internacionales.
- iii. **Cartera de créditos:** La cartera de créditos devenga intereses a tasas variables según se establece en los contratos, revisables continuamente. Como consecuencia de lo anterior y de las provisiones específicas, genéricas y anticíclicas constituidas para riesgos de incobrabilidad en la cartera de créditos, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dicha cartera de créditos se aproxima a su valor razonable.

Los valores en libros y los valores razonables estimados para los instrumentos financieros del Banco son los siguientes:

	30-06-2026		31-12-2025	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
(En bolívares)				
Activos:				
Disponibilidades	21.144.142.684	21.144.142.684	2.577.266.454	2.577.266.455
Inversiones en títulos valores	722.481.876	722.481.876	373.953.289	373.953.289
Cartera de créditos	4.263.962.043	4.344.344.494	1.717.496.753	1.749.936.863
Intereses y comisiones por cobrar	28.970.155	28.970.155	12.210.342	12.210.342
	<u>26.159.556.758</u>	<u>25.775.248.905</u>	<u>4.680.926.838</u>	<u>4.713.366.949</u>
Pasivos:				
Captaciones del público	25.017.314.522	25.017.314.522	2.973.095.082	2.973.095.082
Otros financiamientos obtenidos	646.261.251	646.261.251	255.480.184	255.480.184
Intereses y comisiones por pagar	7.229.606	7.229.606	803.173	803.173
	<u>25.670.805.378</u>	<u>25.670.805.378</u>	<u>3.229.378.439</u>	<u>3.229.378.439</u>

Nota 4.- Disponibilidades:

El grupo de "Disponibilidades" está representado por importes, en moneda nacional y extranjera, mantenidos en efectivo en bóveda, a la vista en el Banco Central de Venezuela (BCV), por un total de Bs. 21.144.142.684 que incluyen US\$ 30.741.901 equivalentes a Bs. 19.422.148.494 (Bs. 2.577.266.454 que incluyen US\$ 4.278.016 equivalentes a Bs. 1.286.046.378, al 31 de diciembre 2025). Las disponibilidades están sujetas al propósito o destino exigido o permitido en las regulaciones vigentes como se describe a continuación:

4.1 Encaje legal y otros saldos mantenidos en BCV-

El Banco debe mantener depositado en el BCV un encaje legal¹⁰ mínimo del 73% de las obligaciones netas en moneda nacional y del 31% de las obligaciones netas en moneda extranjera; las obligaciones derivadas de las captaciones recibidas en moneda extranjera en el sistema financiero nacional no computan a los efectos de la constitución del encaje legal. A la posición de encaje así resultante, deduce los montos liquidados con ocasión de la adquisición de títulos de cobertura a sus clientes, los montos derivados de operaciones de venta de divisas bajo el mecanismo de intervención cambiaria, si los hubiere (véase Nota 1.4.a).

Al 30 de junio de 2026, el encaje legal requerido por el BCV asciende a un total de Bs. 5.242.028.042 y el Banco mantenía saldos disponibles en el BCV para cubrir este encaje por Bs. 1.701.438.909. (Al 31 de diciembre de 2025 el encaje legal requerido era de Bs. 1.283.663.611 y el Banco mantenía saldos disponibles en el BCV para cubrir este encaje por Bs. 1.283.704.249) que se presenta en los balances generales adjuntos como "Banco Central de Venezuela" en el rubro de "Disponibilidades".

Las instituciones bancarias que presenten un déficit de encaje deben pagar al BCV un costo financiero calculado diariamente por este Instituto. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2026, el Banco reconoció gastos por este concepto por Bs. 376.460.407 (Bs. 4.630.597 para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2025) que se presentan en "Gastos operativos varios" (véase Nota 15).

4.2 Intervención cambiaria, mesa de cambio y menudeo-

De acuerdo con lo establecido en la regulación cambiaria, el Banco mantiene disponibilidades en moneda extranjera en su condición de operador cambiario destinados al SMCLC, cuyos saldos son como sigue (véase Nota 1.4.b)

	30-06-2026	31-12-2025
	(En bolívares)	
Disponibilidades destinadas a operaciones cambiarias (Nota 1.4.a)-		
<i>Efectivo:</i> para operaciones de intervención cambiaria, mesa de cambio y menudeo (US\$ 1.517.572 y US\$ 845.153, respectivamente)	958.772.989	254.067.638
<i>Cuentas corresponsales:</i> para operaciones de mesa de cambio y menudeo (US\$ 26.968.763 y US\$ 2.565.956, respectivamente)	17.038.351.555	771.371.092
Banco Central de Venezuela: para operaciones de intervención cambiaria (US\$ 2.001.000 y US\$ 608.000, respectivamente).	1.264.193.449	182.775.423
	19.261.317.993	1.208.214.153

4.3 Disponibilidades en moneda extranjera-

En el marco del Convenio Cambiario N° 1, las “Disponibilidades” incluyen recursos recibidos de captaciones del público en moneda extranjera que se presentan en las cuentas de “Efectivo” y “Bancos y corresponsales del exterior” (véanse Notas 9 y 19).

Al 30 de junio de 2026, el Banco mantiene depósitos en un banco corresponsal del exterior por US\$ 1.505.224 equivalente a Bs. 950.972.408, cuyos fondos se encuentran temporalmente restringidos debido a medidas administrativas y regulatorias que iniciaron el 11 de junio de 2026 con el nombramiento de los interventores. Como consecuencia, el Banco no posee disponibilidad inmediata sobre dichos recursos a la fecha de cierre. El Banco, conjuntamente con sus asesores legales, se encuentra realizando las gestiones necesarias para la recuperación de los fondos y el resguardo de sus derechos. La resolución del proceso y el momento de disponibilidad de los recursos permanecen sujetos a incertidumbre, por depender de acontecimientos futuros que se encuentran fuera del control de la Institución. (Véase Nota 20)

4.4 Provisión para disponibilidades-

La provisión para disponibilidades para el semestre terminado el 30 de junio de 2026 es de Bs 4.972 (Bs. 2.366 Para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2025)

Nota 5.- Inversiones en títulos valores:

Las inversiones en títulos de deuda han sido clasificadas en los estados financieros de acuerdo con la intención de la Gerencia. Las “Inversiones en títulos valores” comprenden:

	30-06-2026	31-12-2025
	(En bolívares)	
Inversiones en títulos valores-		
Inversiones disponibles para la venta	2.568.487	729.451
Inversiones de disponibilidad restringida	393.854.250	184.365.454
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	326.059.139	188.858.384
	722.481.876	373.953.289

5.1 Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y/o operaciones interbancarias-

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2026, las colocaciones en el BCV y/o operaciones interbancarias generaron ingresos financieros por Bs. 48.992.573 (Bs. 7.712.233 durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2025), que se presentan como “Ingresos por inversiones en títulos valores” en el rubro de “Ingresos financieros” en el estado de resultados adjunto.

5.2 Inversiones disponibles para la venta-

Las “Inversiones en títulos valores disponibles para la venta”, registradas a su valor razonable, se detallan a continuación:

	Al 30 de junio de 2026		
	Costo de adquisición	Ganancia (pérdida) no realizada	Valor razonable
	(En bolívares)		
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación o entidades del Estado venezolano:			
Bonos Soberanos emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de US\$. 6.000 equivalentes a Bs. 3.790.686 con tasa de interés del 11,95% anual y vencimiento en agosto del 2031.	3.297.897	(1.245.581)	2.052.315 ¹¹
Bonos Soberanos emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de US\$. 1.500 equivalentes a Bs. 947.671 con tasa de intereses del 11,75% anual y vencimiento en octubre del 2026.	890.811	(374.639)	516.712 ¹¹
	4.188.708	(1.620.221)	2.568.487

	Al 31 de diciembre de 2025		
	Costo de adquisición	Ganancia (pérdida) no realizada	Valor razonable
	(En bolívares)		
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación o entidades del Estado venezolano:			
Bonos Soberanos emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de US\$. 6.000 equivalentes a Bs. 1.803.705 con tasa de interés del 11,95% anual y vencimiento en agosto del 2031.	1.569.223	(985.166)	584.058 ¹¹
Bonos Soberanos emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de US\$. 1.500 equivalentes a Bs. 450.926 con tasa de intereses del 11,75% anual y vencimiento en octubre del 2026.	423.871	(278.478)	145.392 ¹¹
	1.993.094	(1.263.644)	729.450

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Banco tiene 2.197 acciones con participación minoritaria en empresas privadas financieras del país, cuyos saldos se redujeron a cero, producto de las reconversiones monetarias. A la fecha, no se dispone del valor razonable de tales inversiones.

El movimiento de la pérdida no realizada por inversiones disponibles para la venta se presenta a continuación:

	30-06-2026	31-12-2025
	(En bolívares)	
Saldos, al inicio del semestre	(1.263.644)	(564.005)
Cambios en el valor razonable	1.041.671	213.500
Diferencia en cambio	(1.371.248)	(913.139)
Saldos, al final del semestre	(1.620.220)	(1.263.644)

A continuación, se presenta una clasificación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta de acuerdo con sus plazos:

	30 de junio de 2026		31 de diciembre de 2025	
	Costo de adquisición	Valor razonable	Costo de adquisición	Valor razonable
	(En bolívares)			
Menor a un año	890.811	516.712	-	-
Entre uno y cinco años	3.297.897	2.052.315	423.871	145.392
Mas de cinco años	-	-	1.569.222	584.058
	4.188.708	2.568.487	1.993.093	729.450

5.3 Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento-

Las “Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento” corresponden, principalmente, a títulos de deuda sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento, las cuales se detallan como sigue:

	Al 30 de junio de 2026		
	Costo de adquisición	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable
	(En bolívares)		

Títulos valores emitidos o avalados por la Nación. -

Bono PDVSA emitido por un valor nominal de US\$ 1.052.000 equivalentes a Bs. 664.633.600, con una tasa de interés del 5,375% anual y vencimiento en abril del 2027.	252.560.768	326.059.139	243.674.617 ¹²
---	-------------	-------------	---------------------------

	Al 31 de diciembre de 2025		
	Costo de adquisición	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable
	(En bolívares)		

Títulos valores emitidos o avalados por la Nación. -

Bono soberano emitido por un valor nominal de US\$ 750.000 equivalentes a Bs. 225.463.105, con una tasa de interés del 11,75% anual y vencimiento en octubre de 2026.	20.855.337	188.858.384	72.696.069 ¹²
---	------------	-------------	--------------------------

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2026, el Banco realizó la venta del título que mantenía clasificado al vencimiento, Bono soberano emitido por un valor nominal de US\$ 750.000 con vencimiento en octubre de 2026, dicha venta generó una pérdida de Bs. 135.397.889, que se presenta en el rubro de “Gastos por Incobrabilidad y Desvalorización de Activos”, en el estado de resultado. Del mismo modo realizó la compra de un título Bono PDVSA emitido por un valor nominal de US\$ 1.052.000 y vencimiento en abril de 2027, y fue clasificado como mantenido al vencimiento.

Los títulos valores de deuda externa venezolana que se presentan como “Inversiones mantenidas al vencimiento” con vencimiento en 2026, tiene intereses vencidos y pendientes del pago por parte del emisor y el valor de mercado de los títulos es inferior al costo amortizado. La Gerencia estima, que, tratándose de títulos del Estado venezolano, no se requieren provisiones para pérdidas permanentes hasta su vencimiento, de acuerdo con la normativa contable de la SUDEBAN.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2026, el Banco reconoció ganancias por amortización de títulos valores mantenidos al vencimiento por Bs. 80.186.844 (Bs. 14.126.069 durante el semestre terminado el 31 de diciembre 2025) que se presentan en el rubro de “Otros ingresos operativos” y ganancias en cambio por la valoración de saldos en moneda extranjera por Bs. 137.200.755, (Bs. 129.216.480 al 31 de diciembre de 2025) que se presentan en el rubro de “Ajustes de patrimonio” (véanse Notas 15).

Los plazos restantes de las inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento es entre uno y dos años.

5.4 Inversiones de disponibilidad restringida-

Las “Inversiones de disponibilidad restringida” están conformadas por:

	30 de junio de 2026		31 de diciembre de 2025	
	Costo/valor en libros	Valor razonable	Costo/valor en libros	Valor razonable
	(En bolívares)			
Inversiones de disponibilidad restringida:				
<u>Depósitos a plazo y a la vista restringidos en instituciones financieras del Exterior:</u>				
Depósitos de disponibilidad restringida en PNC Bank por US\$ 623.393, tasa de interés de 3,30% (US\$ 613.289, tasa de interés de 3,55%, al 31 de diciembre de 2025)	393.848.036	393.848.036 ¹³	184.365.254	184.365.254 ¹³
Fideicomisos en instituciones financieras del país y otras inversiones de disponibilidad restringida-				
Banco de Venezuela, C.A. Banco Universal (Conexus)	6.214	6.214 ¹⁴	200	200 ¹⁴
	393.854.250	393.854.250	184.365.454	184.365.454

Depósito a plazo en PNC Bank está destinada a garantizar las operaciones relacionadas con el contrato de licencia sobre el uso no exclusivo y libre de la marca MasterCard en las tarjetas de crédito.

El fondo fideicomiso en el Banco de Venezuela es para garantizar las operaciones con los Sistemas de Compensación y Liquidación de operaciones interbancarias de cajeros automáticos y pagos móviles de la red CONEXUS, de acuerdo con la Resolución N° 18-12-01 y el contrato entre las partes. El 20 de octubre de 2025, mediante comunicación N° VON-UNAMEF-041, el BCV decidió la desaplicación temporal del referido fondo de garantía y su devolución a las instituciones bancarias participantes. En consecuencia, el saldo mantenido en el fideicomiso al 30 de junio de 2026 corresponde al monto mínimo remanente.

11 El valor razonable es equivalente al valor de cotización en la bolsa de valores del exterior o de referencia informada por el agente de custodia

12 El valor razonable es equivalente al valor de cotización en la bolsa de valores del exterior o de referencia informada por el agente de custodia

13 El valor razonable corresponde al valor de MasterCard.

14 El valor razonable es igual al valor nominal

El Banco mantiene, además, un fideicomiso del Fondo Social para Contingencias mantenido en el Banco Exterior, C.A. Banco Universal, que ha sido creado en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Instituciones del Sector Bancario para garantizarle a los trabajadores el pago de sus acreencias laborales en caso de que se acuerde la liquidación de la institución bancaria, cuyo saldo es cero, después de las reconversiones monetarias.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2026, las inversiones de disponibilidad restringida generaron ingresos financieros de Bs. 4.955.265 (Bs. 2.564.931 durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2025), que se presentan como "Ingresos por inversiones en títulos valores" en el rubro de "ingresos financieros" en el estado de resultados adjunto.

5.5 Concentración de operaciones y otros-

El Banco ha dirigido sus actividades de inversión de la siguiente forma:

	Al 30 de junio de 2026		Al 31 de diciembre de 2025	
	Bs.	%	Bs.	%
	(En bolívares)		(En bolívares)	
Depósito a Plazo en PNC, Bank. (en garantía a MasterCard)	393.848.036	55%	184.365.254	49%
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación	328.627.626	45%	189.587.835	51%
Otras inversiones de disponibilidad restringida	6.214	0%	200	0%
	722.481.876	100%	373.953.289	100%

Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, los títulos valores mantenidos por el Banco están bajo los siguientes custodios:

Cartera de Inversiones	Nombre del Custodio
Bonos de la Deuda Pública Nacional	BCV / EuroClear
Bonos de la Deuda Pública Externa	AV. Securities
Colocaciones y obligaciones emitidas por instituciones financieras del país	BCV
Depósito a Plazo	PNC Bank/BDV

Nota 6.- Cartera de créditos:

La cartera de créditos está constituida, principalmente, por préstamos otorgados a personas naturales y entidades privadas conforme a los objetivos del Banco que incluyen créditos comerciales, microcréditos y créditos de la CPUN, expresados en bolívares ajustados al valor del IDI¹⁵ y créditos al consumo en bolívares nominales

6.1 Clasificación de la cartera de créditos-

La clasificación de la cartera de créditos, por tipo se muestra a continuación:

a. Por actividad económica-

	30-06-2026	31-12-2025
	(En bolívares)	
Comercio mayor y detal, restaurantes y hoteles	3.605.333.493	1.322.079.228
Agricultura y pesca	532.764.649	299.595.817
Servicios comunales, sociales y personales	397.549.234	187.319.521
	4.535.647.376	1.808.994.566
Provisión para cartera de créditos	(271.685.333)	(91.497.813)
	4.263.962.043	1.717.496.753

b. Por modalidad de crédito-

AL 30 de junio de 2026					
Por modalidad:	Vigentes	Reestructurados	Vencidos	Litigios	Total
	(En bolívares)				
Créditos UVC:					
Comerciales	1.129.059.326	-	11	-	1.129.059.336
Variación neta de créditos comerciales	138.862.658	-	91.215.796	-	230.078.454
Agrícolas	-	42.188.971	8.820.618	-	51.009.589
Variación neta de créditos agrícolas	-	362.115.207	119.639.854	-	481.755.060
Microcréditos	80.724.590	-	-	-	80.724.590
Variación neta de capital microcréditos	20.137.577	-	-	-	20.137.577
Sector desarrollado por la mujer	107.294.325	-	-	-	107.294.325
Variación neta sector desarrollados por la mujer	18.915.349	-	-	-	18.915.349
	1.494.993.825	404.304.177	219.676.278	-	2.118.974.281
Créditos nominales:					
Tarjetas de crédito	343.728.854	-	1.494	-	343.730.348
Créditos a directores y empleados	53.622.435	-	-	-	53.622.435
Créditos en cuotas	1.969.865.072	42.024.260	7.430.980	-	2.019.320.312
	2.367.216.361	42.024.260	7.432.474	-	2.416.673.095
Cartera de créditos, bruta					4.535.647.376
Provisión para cartera de créditos					(271.685.333)
Cartera de créditos, neto					4.263.962.043

AL 31 de diciembre de 2025					
Por modalidad:	Vigentes	Reestructurados	Vencidos	Litigios	Total
	(En bolívares)				
Créditos UVC:					
Comerciales	459.164.138	-	-	-	459.164.138
Variación neta de créditos comerciales	46.934.911	-	27.032.791	-	73.967.702
Agrícolas	-	52.224.502	2.201.844	-	54.426.347
Variación neta de créditos agrícolas	-	239.868.348	5.301.122	-	245.169.470
Microcréditos	67.727.564	-	-	-	67.727.564
Variación neta de capital microcréditos	10.543.080	-	-	-	10.543.080
Sector desarrollado por la mujer	-	-	-	-	-
Variación neta sector desarrollados por la mujer	-	-	-	-	-
	584.369.693	292.092.851	34.535.757	-	910.998.300
Créditos nominales:					
Tarjetas de crédito	138.762.687	-	19.608	-	138.782.296
Créditos a directores y empleados	35.173.862	-	-	-	35.173.862
Créditos en cuotas	681.257.835	38.189.124	4.593.149	-	724.040.107
	855.194.384	38.189.124	4.612.757	-	897.996.264
Cartera de créditos, bruta					1.808.994.565
Provisión para cartera de créditos					(91.497.813)
Cartera de créditos, neto					1.717.496.752

15 Al 30 de junio y 31 de diciembre de 2025, el IDI es igual a 3,04592335 y 1,45760598, respectivamente.

	30-06-2026	31-12-2025
	(En bolívares)	
Créditos comerciales vigentes (incluye variaciones de créditos comerciales por Bs. 230.078.454 y Bs. 73.967.702 para junio 2026 y diciembre 2025, respectivamente)	1.418.637.812	603.061.078
Crédito sector agroalimentario, (incluye variaciones al sector agroalimentario Bs. 481.755.060 y Bs. 245.169.470 para junio 2026 y diciembre 2025, respectivamente)	532.764.649	299.595.816
Créditos otorgados a microempresarios, (incluye variaciones de microcréditos por Bs. 20.137.577y Bs. 10.543.080 para junio 2026 y diciembre 2025, respectivamente)	100.862.167	78.270.644
Créditos Credimujer vigentes, (incluye variaciones de Credimujer por Bs. 18.915.349 y Bs. 0 para junio 2026 y diciembre 2025, respectivamente)	126.209.674	-
Créditos a directores y empleados	53.622.435	35.173.862
Créditos por cuotas	1.959.820.291	654.110.869
Tarjetas de crédito	343.730.348	138.782.297
	4.535.647.376	1.808.994.565
Provisión para cartera de créditos	(271.685.333)	(91.497.813)
	4.263.962.043	1.717.496.753

c. Por garantía-

30 de junio de 2026					
	Vigentes	Reestructurados	Vencidos	Litigios	Total
	(En bolívares)				
Título valor	-	-	-	-	-
Fianzas	2.746.934.964	366.922.309	225.522.244	-	3.339.379.517
Prendaria	207.701.605	-	868.475	-	208.570.080
Hipotecaria inmobiliaria	30.256.226	-	-	-	30.256.226
Hipotecaria mobiliaria	-	37.381.869	-	-	37.381.869
Sin garantía	877.317.391	42.024.260	718.033	-	920.059.684
	3.862.210.185	446.328.438	227.108.753	-	4.535.647.376
Provisión para cartera de créditos					(271.685.333)
					4.263.962.043

30 de junio de 2026					
	Vigentes	Reestructurados	Vencidos	Litigios	Total
	(En bolívares)				
Título valor	17864.770	-	-	-	17864.770
Fianzas	905.285.600	269.904.236	39.031.102	-	1.214.220.938
Prendaria	53.886.170	-	-	-	53.886.170
Hipotecaria inmobiliaria	20.738.770	-	-	-	20.738.770
Hipotecaria mobiliaria	4.886.735	22.188.614	-	-	27.075.349
Sin garantía	436.902.032	38.189.124	117.412	-	475.208.569
	1.439.564.077	330.281.974	39.148.514	-	1.808.994.565
Provisión para cartera de créditos					(91.497.813)
					1.717.496.753

d. Por su plazo original-

30 de junio de 2026					
	Vigentes	Reestructurados	Vencidos	Litigios	Total
	(En bolívares)				
Hasta 30 días	404.734.737	123.488.381	227.107.259	-	755.330.377
Entre 31 y 60 días	348.801.111	-	-	-	348.801.111
Entre 61 y 90 días	308.471.433	-	-	-	308.471.433
Entre 91 y 180 días	759.092.209	79.406.128.99	1.494	-	838.499.832
Entre 181 y 360 días	1.868.267.322	53.783.255	-	-	1.912.070.577
Mayores a 360 días	182.823.374	189.650.672	-	-	372.474.046
	3.862.210.185	446.328.438	227.108.753	-	4.535.647.376
Provisión para cartera de créditos					(271.685.333)
					4.263.962.043

31 de diciembre de 2025					
	Vigentes	Reestructurados	Vencidos	Litigios	Total
	(En bolívares)				
Hasta 30 días	188.807.888	75.085.438	39.148.514	-	303.041.840
Entre 31 y 60 días	155.841.785	58.022.001	-	-	213.863.786
Entre 61 y 90 días	156.502.962	22.188.615	-	-	178.691.577
Entre 91 y 180 días	258.641.420	-	-	-	258.641.420
Entre 181 y 360 días	529.400.566	38.189.124	-	-	567.589.690
Mayores a 360 días	150.369.456	136.796.796	-	-	287.166.253
	1.439.564.077	330.281.974	39.148.514	-	1.808.994.566
Provisión para cartera de créditos					(91.497.813)
					1.717.496.753

La cartera de créditos incluye Bs. 1.028.448.500 (Bs. 533.079.954, al 31 de diciembre 2025) correspondientes a las variaciones de créditos UVC reconocidas en el grupo "Ajustes al patrimonio"; netas de provisiones asociadas con variaciones de cartera de crédito (véase Nota 12).

La cartera inmovilizada sobre la cual no se devengan intereses, representada por créditos vencidos y en litigio asciende a Bs. 227.108.753 (Bs. 39.148.514, al 31 de diciembre de 2025). Los intereses no reconocidos sobre dicha cartera durante el semestre ascienden a Bs. 6.881.036 (Bs. 1.479.088, para el semestre terminado al 31 de diciembre de 2025)

Cartera de crédito obligatoria-

a. Cartera Productiva Única Nacional (CPUN)-

Información de la cartera de créditos CPUN, por montos y porcentajes de las actividades financiadas, se detalla a continuación:

Al 30 de junio de 2026						
Actividad	Monto computable en cartera de crédito	% Mantenido computable	% Requerido sobre la CCB semestral	Nº de deudores	Nº de créditos	% Tasas de interés anual máxima
Cartera productiva única Nacional	658.974.323	25,50%	25%	15	15	6%

Al 31 de diciembre de 2025						
Actividad	Monto computable en cartera de crédito	% Mantenido computable	% Requerido sobre la CCB semestral	Nº de deudores	Nº de créditos	% Tasas de interés anual máxima
Cartera productiva única Nacional	299.595.817	23,64%	25%	8	8	6%

Información relativa a la cartera de Credimujer se resume a continuación:

Al 30 de junio de 2026						
Actividad	Monto computable en cartera de crédito	% Mantenido computable	% Requerido sobre la CCB semestral	Nº de deudores	Nº de créditos	% Tasas de interés anual máxima
Cartera productiva única- Credimujer	126.209.674	19,54%	15%	6	6	6%

Al 31 de diciembre de 2025						
Actividad	Monto computable en cartera de crédito	% Mantenido computable	% Requerido sobre la CCB semestral	Nº de deudores	Nº de créditos	% Tasas de interés anual máxima
Cartera productiva única- Credimujer	-	0%	15%	-	-	6%

Al 30 de junio de 2026, la CPUN incluye Bs. 494.727.778 (Bs. 260.882.333, al 31 de diciembre de 2025), correspondiente al monto original del cargo especial y sus respectivas variaciones de créditos determinadas según lo establecido por el BCV que son reconocidas con crédito a "Ajustes al patrimonio".

b. Cartera microfinanciera-

Información relativa a la cartera microfinanciera se resume a continuación:

Al 30 de junio de 2026						
Actividad	Monto computable en cartera de créditos	% Mantenido computable	% Requerido	Nº de deudores	Nº de créditos	% Tasas de interés anual máxima
Microcréditos	100.862.167	5,58%	3,00%	4	4	16%

Al 31 de diciembre de 2025						
Actividad	Monto computable en cartera de créditos	% Mantenido computable	% Requerido	Nº de deudores	Nº de créditos	% Tasas de interés anual máxima
Microcréditos	78.270.644	7,73%	3,00%	4	5	16%

A continuación, se resume la distribución de la cartera microfinanciera por montos y porcentajes con las actividades a financiar en dicha cartera:

Financiamiento destinado a:	%	30 de junio de 2026		31 de diciembre de 2025	
		Monto de cartera microfinanciera	% mantenido	Monto de cartera microfinanciera	% mantenido
		(En bolívares)		(En bolívares)	
Actividades de comercialización	Max. 40%	100.862.167	100%	78.270.644	100%
Actividades de prestación de servicio (transporte público, servicios comunales, sociales y personales	Max. 40%	-	-	-	-
Transformación y producción industrial, agrícola, unidades productivas mixtas y artesanal, entre otros	Min. 20%	-	-	-	-
Total		100.862.167	100%	78.270.644	100%

6.2 Provisión para la cartera de créditos-

El movimiento de la provisión para cartera de créditos se muestra a continuación:

	30-06-2026	31-12-2025
	(En bolívares)	
Saldos, al inicio del semestre	91.497.812	62.909.650
Más: Aumento de provisión- Con cargo a resultados	46.280.214	26.820.794
Con cargo a patrimonio	136.906.298	86.697.136
Más (menos): Disminución de provisión- Reclasificaciones	(2.998.991)	(650.466)
Castigos	-	(84.279.302)
Saldos, al final del semestre	271.685.332	91.497.812

La provisión para la cartera de créditos incluye provisiones genéricas y anticíclicas por un total de Bs. 80.382.451 (Bs. 32.440.111 al 31 de diciembre 2025).

Nota 7.- Bienes de uso:

Los “Bienes de uso” que se muestran en los balances generales están representados por:

Al 30 de junio de 2026					
	Vida útil	Saldo al 31 de diciembre de 2025	Adiciones	Otros	Saldo al 30 de junio de 2026
(Expresado en bolívares)					
Costo:					
Equipos de computación	3 y 4	45.592.460	458.283.091	(1.435.991)	502.439.560
Edificaciones	4	5.651.576	1.569.906	-	7.221.482
Equipos de oficina	3 y 4	5.146.294	14.495.978	-	19.642.271
Mobiliario y otros equipos	8 y 10	105.136	-	-	105.136
		56.495.466	474.348.974	(1.435.991)	529.408.449
		(12.147.324)	(9.140.089)	200.014	(21.087.399)
Depreciación acumulada		44.348.142	465.208.885	(1.235.977)	508.321.050

Al 31 de diciembre de 2025					
	Vida útil	Saldo al 30 de junio de 2025	Adiciones	Otros	Saldo al 31 de diciembre de 2025
(Expresado en bolívares)					
Costo:					
Equipos de computación	3 y 4	92.363.276	7944.713	(54.715.530)	45.592.460
Edificaciones	4	4.547.177	2.439.452	(1.335.052)	5.651.576
Equipos de oficina	3 y 4	2.590.796	2.555.497	-	5.146.294
Mobiliario y otros equipos	8 y 10	105.136	-	-	105.136
		99.606.385	12.939.662	(56.050.582)	56.495.466
		(8.670.583)	(9.538.860)	6.062.119	(12.147.324)
Depreciación acumulada		90.935.802	3.400.802	(49.988.463)	44.348.142

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2026, el Banco adquirió equipos de computación por Bs. 458.283.091 que incluye principalmente: servidores, ups, laptops, puntos de ventas. Equipos de oficina por Bs. 14.495.978 que están representado en su mayoría por centrales de incendio, aires acondicionados y microondas, y realizó mejoras a su sede administrativa por Bs. 1.569.906, que se presentan en "Edificaciones".

Los gastos de depreciación de bienes de uso son de Bs. 9.140.089 (Bs. 9.538.860, en el semestre terminado el 31 de diciembre de 2025), los cuales se presentan en la cuenta de “Gastos generales y administrativos” en el rubro de “Gastos de transformación”.

Nota 8.- Otros activos:

Los “Otros activos” que se muestran en los balances generales están representados por:

	30-06-2026	31-12-2025
	(En bolívares)	

Cuentas por cobrar-

Por operaciones de medios de pagos pendientes por compensar por las operadoras de tarjetas de débito y crédito:		
Cuentas por cobrar créditos inmediatos	1.643.783.315	-
Por operadores de tarjetas de crédito	94.790.410	11.234.594
Cuentas por cobrar empleados	23.693.762	8.114.799
Por operaciones de adquisición POS	7.306.836	4.898.369
Por operaciones P2P, C2P, P2C	2.857.393	11.600.510
Otras cuentas por cobrar	17.980.524	4.490.724
	1.790.412.240	40.338.996
Gastos pagados por anticipados-		
Gasto de mantenimiento	113.986.902	97.433.128
Prima de seguro	76.403.556	27.777.135
Impuestos (Nota 12)	61.060.173	35.251.300
Alquileres	36.544.005	6.954.181
Publicidad y mercadeo	28.001.353	8.767.374
Otros	29.124.919	9.410.391
	345.120.908	185.593.509
Gastos diferidos	138.585.579	56.881.648
Bienes diversos	78.606.550	24.934.959
Otros	49.818.490	18.518.553
	2.402.543.767	326.267.665
Provisiones para otros activos	(11.010.760)	(9.962.353)
	2.391.532.988	316.305.312

	78.606.550	24.934.959
Otros	49.818.490	18.518.553
	2.402.543.767	326.267.665
Provisiones para otros activos	(11.010.760)	(9.962.353)
	2.391.532.988	316.305.312

Las “Cuentas por cobrar”, incluyen las cuentas por cobrar por operaciones de medios de pago por compensar, las cuales en su mayoría son aplicadas a las cuentas correspondientes los primeros días del mes siguiente al cierre.

Los “Gastos pagados por anticipado” están representados principalmente por mantenimiento, soporte y servicios de plataformas tecnológicas, impuestos pagados por anticipado, primas de seguros que se amortizan en un plazo no mayor a un año.

El movimiento de “Gastos diferidos” se muestra a continuación:

Al 30 de junio de 2026					
	Vida útil	Saldo al 31 de diciembre de 2025	Adiciones	Retiros	Saldo al 30 de junio de 2026
(Expresado en bolívares)					
Gastos:					
Licencias y software	4	20.123.231	89.853.807	(327.753)	109.649.286
Mejoras a propiedades tomadas en alquiler	4	8.592.384	-	(2.300)	8.590.084
Gastos de reconversión monetaria		250.800	-	-	250.800
Otros gastos diferidos		45.798.165	37.616.742	(11.874.135)	71.540.772
		74.764.580	127.470.549	(12.204.187)	190.030.941
		(17.882.932)	(45.766.619)	12.204.187	(51.445.363)
Amortización acumulada		56.881.648			138.585.578

Al 31 de diciembre de 2025					
	Vida útil	Saldo al 30 de junio de 2025	Adiciones	Reclasificaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2025
(Expresado en bolívares)					
Gastos:					
Licencias y software	4	9.787.266	12.554.781	(2.218.816)	20.123.231
Mejoras a propiedades tomadas en alquiler	4	4.324.999	4.267.385	-	8.592.384
Gastos de reconversión monetaria		250.800	-	-	250.800
Otros gastos diferidos		22.698.351	26.601.187	(3.501.374)	45.798.165
		37.061.416	43.423.353	(5.720.190)	74.764.580
		(10.611.177)	(11.230.403)	3.958.649	(17.882.932)
Amortización acumulada		26.450.239			56.881.648

Durante el semestre terminado al 30 de junio de 2026, el Banco capitalizó a “Otros Gastos diferidos” Bs. 89.853.807 que incluyen principalmente desembolsos realizados a licencias de software y sistemas tecnológicos, licencias sobre aplicativos bancarios y software de digitalización por y actualización tecnológica general de los componentes asociados a la Infraestructura Tecnológica de Comunicaciones por Bs. 37.616.742.

El Banco registra provisiones sobre los otros activos con base en análisis de recuperación y antigüedad. El movimiento de la provisión para otros activos se muestra a continuación:

	30-06-2026	31-12-2025
(En bolívares)		
Saldo Inicial	9.962.353	84.814.572
Mas: Aumento de la provisión		
Con cargo a resultados	446.758	59.663.131
Diferencia en cambio con efecto en patrimonio	605.199	139.723.418
Menos: Disminución de provisión		
Castigos de la provisión	-	(274.238.768)
Reclasificaciones y ajustes (Nota 4)	(3.530)	-
Saldos, al final del semestre	11.010.780	9.962.353

Nota 9.- Captaciones del público:

Las “Captaciones del Público” se clasifican como sigue:

	30-06-2026	31-12-2025
(En bolívares)		
Depósitos a la vista-		
Captaciones del público en moneda nacional	6.801.869.169	2.071.199.766
Captaciones del público en moneda extranjera, (incluye US\$ 28.831.868 y US\$ 3.000.079, para junio de 2026 y diciembre de 2025, respectivamente)	18.215.426.048	901.876.011
Captaciones restringidas	19.305	19.305
	25.017.314.522	2.973.095.082

Las “Captaciones del Público” causan intereses anuales en los siguientes parámetros:

	Tasa de interés anual
Cuentas corrientes remuneradas	0,01%
Depósitos y certificados a la vista	0,05%
Otras obligaciones a la vista	0,01%
Cuentas de ahorro	32%
Depósitos a plazo	36%

Las captaciones del público incluyen Bs. 3.164.881.158 de entidades oficiales que representan el 13% del total de las captaciones (Bs. 351.313.712, equivalentes al 12% al 31 de diciembre de 2025).

De acuerdo con la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-00919 del 28 de febrero de 2024 de la SUDEBAN, las instituciones bancarias pueden otorgar créditos denominados en bolívares con recursos provenientes de las captaciones del público en moneda extranjera hasta por un máximo equivalente al 30% de dichas captaciones. Al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Banco no utilizó los recursos provenientes de las captaciones en moneda extranjera para otorgar préstamos; por tanto, estos depósitos se mantienen en “Efectivo” y “Bancos corresponsales del exterior”, que se presentan en el rubro de “Disponibilidades” (véase Nota 4).

El detalle de los vencimientos de las “Captaciones del Público” se muestra en la Nota 17.

Nota 10.- Otros financiamientos obtenidos:

Los “Otros financiamientos obtenidos” que se muestran en los balances generales están representados por:

	30-06-2026	31-12-2025
(En bolívares)		
Otros financiamientos obtenidos-		
Financiamiento de otras instituciones financieras del país bajo la modalidad de overnight	610.000.000	240.282.000
Sobregiros en instituciones financieras del exterior	36.261.251	15.198.184
	646.261.251	255.480.184

Las obligaciones con instituciones financieras del país están representadas por operaciones overnight en cinco instituciones financieras del país.

Los gastos por otros financiamientos ascienden a Bs. 264.122.096 (Bs. 31.191.713 para el semestre terminando el 31 de diciembre de 2025) que se presenta en el grupo de “Gastos financieros” en los estados de resultados adjuntos.

El Banco mantiene un sobregiro en cuenta a la vista en Euroclear Bank S.A. por \$ 57.395, equivalentes a Bs. 36.261.251 (\$ 50.557, equivalentes a Bs. 15.198.184, al 31 de diciembre de 2025).

Nota 11.- Acumulaciones y otros pasivos:

Las “Acumulaciones y otros pasivos” que se muestran en los balances generales están representados por:

	30-06-2026	31-12-2025
(En bolívares)		
Cuentas por pagar por operaciones de servicios bancarios	503.869.089	202.715.868
Ingresos diferidos	104.224.013	51.419.337
Cuentas y gastos por pagar a proveedores de bienes y servicios	89.840.809	37.376.600
Provisiones para otros tributos, aportes y contribuciones (Nota 13)	39.694.225	28.177.055
Beneficios laborales por pagar	25.556.661	237.214
Impuestos retenidos a terceros por pagar	16.568.535	33.653.659
Impuesto diferido (Nota 13)	9.849.141	9.849.141
Impuesto sobre la renta por pagar (Nota 13)	7.477.953	63.663.192
Otros pasivos	28.662.137	4.230.865
	825.742.563	431.322.931

Las “Cuentas por pagar por servicios bancarios” incluyen, principalmente, depósitos recibidos a través del BCV mediante los cuales el gobierno nacional ordena el pago de los programas sociales y pensionados a beneficiarios que no son clientes del Banco por Bs. 28.671.095 (Bs. 29.042.193 para diciembre 2025) y saldos por compensar de tarjetas de crédito y débito, pago móvil y transferencia que se liquidan en los primeros días del mes siguiente por Bs. 408.560.546 (Bs. 122.508.383, al 31 de diciembre de 2025).

Los “Ingresos diferidos” incluyen principalmente US\$ 164.969 equivalentes a Bs. 104.224.013 (US\$ 170.024 equivalentes a Bs. 51.112.053 al 31 de diciembre 2025) recibidos de MasterCard Internacional Inc. para financiar los gastos a incurrir en conversión de las tarjetas de débito Maestro a las tarjetas de débito MasterCard, en virtud del acuerdo celebrado en fecha 18 de febrero de 2024, en razón de ello el banco ha realizado la compra de un lote de tarjetas, que se presentan en “otros activos” en la cuenta de bienes diversos que se amortizaron en función de la entrega por sustitución de tarjetas a clientes. Las “Cuentas y gastos por pagar a proveedores de bienes y servicios”, incluyen principalmente, gastos de honorarios profesionales, mantenimiento y proveedores de servicios.

Nota 12.- Patrimonio:

12.1 Capital pagado-

El capital social autorizado del Banco, para los semestres finalizados el 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 está constituido por 340.000.000 acciones comunes y nominativas con un valor nominal de Bs. 0,000000000005 cada una, no convertibles al portador, totalmente suscritas y pagadas como se muestra a continuación:

Accionistas	N° de acciones	Porcentaje
Inversiones Forohen, C.A.	183.191.858	53.88%
Inversiones L.A.F. 100, C.	34.812.690	10.24%
José M. Ollé C.	30.568.924	8.99%
Isaac Cohen Bendayan	22.267.054	6.55%
Eduardo Salas	15.162.552	4.46%
Anthony Abitbol	13.559.277	3.99%
Solita Cohen de Mishaan	11.133.532	3.27%
Otros accionistas minoritarios	29.304.113	8.62%
	340.000.000	100,00%

El saldo del capital social del Banco, presentado a su valor nominal, ha sido reducido a cero, producto de los efectos de la inflación y la consecuente reconversión monetaria.

El 06 de marzo de 2026, la SUDEBAN emitió la Resolución N° 010.26 mediante la cual modifica y deroga la Resolución N° 029.23 del 30 de junio de 2023, respecto al capital social mínimo que deben mantener las instituciones bancarias para constituirse y operar en el país. En este sentido, establece que el capital social mínimo, suscrito y pagado, para los bancos universales del sector bancario privado no debe ser menor al mayor monto que resulte de los siguientes indicadores:

- a. El equivalente a un 1.200.000 veces el tipo de cambio oficial de la moneda de mayor valor, publicada por el BCV, si tienen su asiento principal en el Área Metropolitana de Caracas, así como en las ciudades de Guarenas Guatire, San Antonio de los Altos, Carrizal, Los Teques, Los Valles del Tuy y en el estado La Guaira; de al menos 1.000.000 de veces el tipo de cambio oficial de la moneda de mayor valor, publicado por BCV si están situados en cualquier jurisdicción del país y han obtenido de la SUDEBAN la calificación de banco universal regional.
- b. El equivalente al 3% del total del activo reflejado en los estados financieros correspondientes al cierre del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del año inmediato anterior.

El capital social mínimo para funcionar y operar debe adecuarse anualmente, durante los primeros seis meses de cada año. Los bancos cuyo capital social se encuentren por debajo del monto mínimo requerido deben realizar aportes en dinero en efectivo con recursos propios de los accionistas y mediante la capitalización de los resultados acumulados. El capital social requerido, así calculado asciende a Bs. 774.814.440 (véase Noa 12.2).

12.2 Aportes patrimoniales no capitalizados-

El rubro de “Aportes patrimoniales no capitalizados” incluye:

	30-06-2026	31-12-2025
Saldo inicial	77.795.125	77.795.125
Aporte en efectivo por capitalizar, según aprobado en asamblea de accionistas del 1° de junio de 2026.	535.965.089	-
Saldo final	613.760.214	77.795.125

Para el semestre terminado el 30 de junio de 2026, “Los aportes patrimoniales no capitalizados” por Bs. 613.760.214 (Bs. 77.795.125 para el semestre terminado el 31 de diciembre 2025, respectivamente) corresponde a los aportes de efectivo realizado por los accionistas como parte del aumento de capital y se encuentran a la espera de las correspondientes autorizaciones por parte de los organismos de regulación y supervisión bancaria para su traspaso al capital social.

En Asamblea Extraordinaria de accionista celebrada el 1° de junio de 2026, los accionistas decidieron aumentar el capital social en Bs. 675.000.000 mediante aporte en efectivo de recursos propios por parte de los accionistas de Bs. 535.965.089 y mediante la capitalización del “Superavit restringido” por Bs. 139.034.911, representada por la emisión de 675.000.000 acciones con un valor nominal de Bs 1, con este aumento el capital social alcanzaría Bs. 775.000.000 que incluye el aumento de capital de Bs. 100.000.000 aprobado asamblea de accionista en fecha 27 de marzo de 2025, y aún pendiente de aprobación por parte de la SUDEBAN, todo ello para dar cumplimiento al capital social mínimo establecido en la normativa prudencial vigente.

12.3 Reservas de capital-

a. Reserva legal:

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece que el Banco debe transferir a la reserva legal un mínimo del 20% de la utilidad neta de cada periodo hasta alcanzar el 50% del capital social. Cuando se haya alcanzado este límite, deberá destinarse no menos del 10% de los beneficios líquidos de cada semestre para aumentar el fondo de reserva legal hasta que la misma alcance el 100% del capital social. Durante los semestres terminados al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Banco alcanza el límite establecido, por tanto, no es requerido para estas fechas la realización de dicho apartado.

b. Otras reservas obligatorias:

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece que los bancos deben constituir un Fondo Social para Contingencias, equivalente al 10% del capital social, mediante la constitución en efectivo de un fideicomiso en otra institución financiera nacional. Este porcentaje se alcanzará realizando aportes semestrales del 0,5% del capital social del Banco menos el importe de intereses que genere el fideicomiso, de acuerdo con lo establecido por la SUDEBAN en la Resolución N° 305.11 del 28 de diciembre de 2011. El fondo social para contingencias se mantiene en el Banco Exterior, C.A., Banco Universal, y los saldos mantenidos, así como los aportes de los semestres terminados al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 han sido reducidos a cero, producto de los efectos de la inflación y la consecuente reconversión monetaria.

12.4 Ajustes al patrimonio-

El grupo de “Ajustes al patrimonio” se incluyen ganancias y/o pérdidas que se presentan en cuentas patrimoniales, de acuerdo con normas prudenciales contables, como sigue:

	30-06-2026	31-12-2025
(En bolívares)		
Ajustes al patrimonio-		
Ganancia en cambio neta acumulada no realizada por la valoración de activos y pasivos en moneda extranjera y por operaciones en los sistemas cambiarios (Nota 19).	646.584.899	504.686.330
Ingresos o ganancias acumuladas no realizadas derivadas de la valuación de los créditos UVC ajustados al valor del IDI ¹⁶ neto de constitución de provisiones genérica, anticíclica y específica (Nota 6)	1.028.448.500	533.079.954
	1.675.033.399	1.037.766.284

16 Al 30 de junio y 31 de diciembre de 2025, el IDI es igual a 3,04592335 y 1,45760598, respectivamente.

Las ganancias o pérdidas en cambio acumuladas realizadas que se incluyen en las cuentas de "Ajustes al patrimonio" solo pueden ser llevadas a resultados con base en lo establecido en la normativa prudencial vigente. La ganancia en cambio no realizada por valoración de activos y pasivos en moneda extranjera solo pueden ser utilizadas con la previa autorización de la SUDEBAN.

12.5 Resultados acumulados-

Durante los semestres terminados al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el resultado acumulado se compone de la siguiente forma:

	30-06-2026	31-12-2025
	(En bolívares)	
Superávit restringido, según Resolución N° 329.99	218.463.941	161.239.788
Superávit por aplicar	57.225.518	105.341.365
	275.689.459	266.581.153

a. Restricción de utilidades:

El 28 de diciembre de 1999, la SUDEBAN emitió la Resolución N° 329.99 en la cual se establece que el 50% de los resultados semestrales, así como el 50% del saldo de la cuenta "Superávit por aplicar" de semestres anteriores al 31 de diciembre de 1999, deben presentarse como "Superávit restringido" y solo podrán ser distribuidos con la previa autorización de la SUDEBAN.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2026, el Banco traspasó a la cuenta "Superávit restringido" Bs. 57.224.154 (Bs. 105.311.829 para diciembre de 2025), monto equivalente al 50% de la utilidad neta disponible del semestre.

b. Superávit por aplicar:

En Asamblea de Accionistas de fecha 26 de marzo de 2026 fue aprobado un decreto de dividendos por Bs. 105.340.000, el cual fue reconocido en el semestre como una disminución en la cuenta "Superávit por aplicar", previa aprobación de la SUDEBAN mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-05007 de fecha 23 de junio de 2026.

c. Índices de capital de riesgo:

Los índices mantenidos, calculados por el Banco con base en las cifras presentadas en sus estados financieros, y los índices mínimos requeridos, de acuerdo con las normas de la SUDEBAN, se indican a continuación:

	30-06-2026		31-12-2025	
	Índice mantenido	Índice requerido	Índice mantenido	Índice requerido
Adecuación patrimonial total	24,72%	12%	62,77%	12%
Adecuación patrimonial contable	9,78%	9%	39,61%	9%

Para el cálculo de los indicadores patrimoniales las normas prudenciales de la SUDEBAN establecen las siguientes excepciones regulatorias, según el índice aplicable: (a) exclusión del activo total de las disponibilidades en el BCV (incluyendo encaje legal), de los bonos y obligaciones emitidos por la empresa estatal Petróleos de Venezuela (PDVSA) y de los títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación; (b) inclusión en el patrimonio contable de las provisiones genéricas y anticíclicas como patrimonio Nivel 1. El ajuste derivado de la revaluación de activos se incluye como patrimonio complementario (Nivel II) y el saldo de la variación de créditos UVC como parte del patrimonio primario (Nivel I).

Nota 13.- Régimen impositivo, aportes y otros tributos:

13.1 Impuesto sobre la renta-

La Ley de Impuesto sobre la Renta contempla el régimen para el pago de impuestos relativos a las ganancias operativas y ganancias de capital, el sistema de renta mundial, el régimen de transparencia fiscal internacional y el régimen de precios de transferencia entre otros aspectos. A continuación, se presenta un resumen de cada uno de los conceptos asociados al cálculo del gasto de impuesto sobre la renta de acuerdo con la legislación venezolana vigente:

a. Conciliación entre el gasto de impuesto contable y fiscal:

El ejercicio fiscal del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año. El Banco presenta sus declaraciones fiscales sobre una base anual y estima el gasto de impuesto semestralmente al cierre de cada ejercicio contable.

El gasto de impuesto se compone del gasto de impuesto corriente por Bs. 6.929.395. Las provisiones para el impuesto sobre la renta son calculadas sobre un ingreso que difiere de la utilidad contable, por existir partidas que no son gravables o deducibles en forma permanente o temporal. A continuación, se representa el resumen de la conciliación entre la utilidad contable y la utilidad fiscal para el año terminado el 30 de junio de 2026:

	Semestre terminado el 30-06-2026
Gasto de impuesto (Nota 11)	
Gasto de impuesto determinado sobre la utilidad contable, aplicando la tasa nominal a la utilidad antes de impuesto sobre la renta	45.779.323
Diferencias entre el gasto de impuesto contable y el gasto fiscal, neto por:	
Partidas no deducibles o gravables	106.847.388
Partidas no gravables o deducibles	(145.697.316)
	6.929.395

Al 30 de junio de 2026, el Banco mantiene una provisión estimada por Bs. 7.477.953, que se presenta en las acumulaciones y otros pasivos (véase Nota 11).

b. Impuesto diferido: El impuesto diferido originado por las partidas temporales se resume a continuación:

	30-06-2026	31-12-2025
	(En bolívares)	
Impuesto diferido activo:		
Provisiones varias no deducibles hasta el momento de su pago	2.119.546	2.119.546
Impuesto diferido pasivo:		
Diferencia entre las bases contables y fiscales de los gastos diferidos	(9.849.141)	(9.849.141)
	(7.729.595)	(7.729.595)

El movimiento del impuesto diferido es como sigue:

	Saldo al 30 de junio de 2026	Monto reconocido en resultados	Saldo al 31 de diciembre de 2025
Impuesto sobre la renta diferido pasivo			
Diferencias en las bases del costo de activos fiscales y contables, originadas por gastos diferidos	(9.849.141)	-	(9.849.141)
Provisiones, apartados y otros	2.119.546	-	2.119.546
	(7.729.595)	-	(7.729.595)

c. Régimen de precios de transferencia:

Los contribuyentes sujetos al impuesto sobre la renta que realicen operaciones con compañías accionistas o relacionadas domiciliadas en el exterior, deben determinar sus ingresos, por las exportaciones efectuadas y sus costos por los bienes y servicios adquiridos de partes vinculadas en el extranjero, aplicando para dichas operaciones la metodología establecida en la Ley. La evaluación de las actividades del Banco y de la normativa aplicable en materia de precios de transferencia realizada por la Gerencia y sus asesores fiscales concluyó que el Banco no realiza actividades sujetas al referido régimen.

d. Impuesto sobre las ganancias de capital:

La Ley de Impuesto sobre la Renta establece un gravamen al dividendo cuya base imponible está representada por el exceso de la renta neta financiera de la Compañía, no exenta o exonerada, sobre su renta fiscal gravada con el impuesto sobre la renta. La tasa de impuesto aplicable es del 34% y debe ser retenido en su totalidad por el Banco cuando pague o abone en cuenta dividendos que se atribuyan provenientes del exceso antes señalado. El Banco está sujeto a este régimen como agente de retención por los dividendos que pague a sus accionistas.

13.2 Otros tributos, aportes y contribuciones legales-

El Banco está sujeto a otros tributos, aportes, gravámenes y contribuciones que son determinados y cancelados con la frecuencia y oportunidad que determina la normativa regulatoria en cada caso, los cuales se presentan en "Gastos generales y administrativos" y "Gastos operativos varios" (véanse Notas 14 y 15).

Un detalle de estos gastos se muestra a continuación:

	30-06-2026	31-12-2025
	(En bolívares)	
Gasto de impuesto a las actividades económicas	58.921.957	31.439.385
Gasto de Ley de Protección de Pensiones del Seguro Social	51.643.131	27.444.819
Gasto de aporte para actividades científicas y tecnológicas	18.695.808	6.638.602
Gasto de impuesto a las transacciones financieras	3.060.388	329.867
Gasto de aporte al fondo nacional antidrogas	2.234.378	2.543.625
Gasto de aporte para el desarrollo del deporte	1.144.618	2.218.723
	135.700.280	70.615.022

Nota 14.- Gastos generales y administrativos:

	30-06-2026	31-12-2025
	(En bolívares)	
Gasto de mantenimiento de bienes y servicios	270.287.115	82.188.093
Gasto por servicios externos	199.812.225	94.511.663
Gasto de impuesto y otras contribuciones (Nota 13)	113.625.476	59.214.072
Gasto de mantenimiento tecnológico	119.435.451	40.945.198
Gasto de transporte y comunicaciones	89.973.309	48.113.580
Gastos de depreciación y amortización (Notas 7 y 8)	54.906.707	20.527.113
Otros gastos generales y administrativos	49.966.700	18.118.468
	898.006.984	363.618.187

Nota 15.- Otros ingresos y gastos operativos:

Los "Otros ingresos operativos" y "Otros gastos operativos" que se muestran en los estados de resultados están representados por los siguientes conceptos:

	30-06-2026	31-12-2025
	(En Bolívares)	
Otros ingresos operativos-		
Ingresos por diferencia en cambio (Nota 19)	1.065.499.495	59.998.292
Comisiones por servicios	731.194.201	233.913.713
Ganancias en títulos valores (Nota 5.c)	80.186.844	14.126.069
Ingreso por recuperación de gastos	937.480	-
	1.877.818.020	308.038.074
Otros gastos operativos-		
Gastos por diferencia en cambio	538.870.078	12.079.925
Comisiones por servicios	11.450.652	3.961.063
	550.320.730	16.040.987

Gastos operativos varios		
Gastos por franquicias de tarjetas de crédito	250.876.626	92.817.557
Gastos operativos por encaje legal y normativos (Nota 4)	376.460.407	4.630.597
Gasto por sistema electrónico de transacciones	59.561.271	29.424.366
Gasto por aporte para ciencia y tecnología (Nota 13.2)	18.695.808	6.638.602
Gasto por aporte para las comunas	13.304.434	3.949.242
Gastos de mantenimientos de cajeros automáticos	8.198.993	1.556.676
Gastos por prevención para legitimación de capitales (Nota 13.2)	2.234.378	2.543.625
Provisión para otros activos (Nota 8)	170.227	59.252.294
	729.502.144	200.812.961

Los Ingresos por "Comisiones por servicios" se derivan, principalmente de transferencias entre cuentas por Bs. 329.752.918 (Bs. 91.885.756 al 31 de diciembre de 2025), de operaciones de intermediación cambiaria por Bs. 126.211.478 (Bs. 21.652.618, para diciembre de 2025), comisiones de Conexus por Bs. 83.293.956 (Bs. 35.347.032, para diciembre de 2025), comisiones por intercambio de tarjetas de crédito por Bs. 61.928.036 (Bs. 30.534.049, para diciembre de 2025), y comisiones por punto de venta por Bs. 41.325.162 (Bs. 25.295.181, para diciembre de 2025).

Los Ingresos por "Ingresos por diferencia en cambio" se derivan, principalmente de operaciones de intermediación cambiaria por Bs. 1.058.464.908 (Bs. 57.543.196, para diciembre de 2025) transferencias entre cuentas por Bs. 320.998.889 (Bs. 89.461.138 al 31 de diciembre de 2025); redes electrónicas de medios de pago por Bs. 43.003.327 (Bs. 9.769.371 al 31 de diciembre de 2025)

Los gastos operativos por sistema electrónico de transacciones de Bs. 59.561.271 (Bs. 29.424.366 durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2025), corresponden a servicios Conexus por transacciones, Conexus P2P, pago por transacciones de TDC, TRANRED, mensajería Swift.

Nota 16.-Instrumento financiero fuera de balance y otras cuentas de orden:

Las "Cuentas de orden" que se muestran en los balances generales corresponden a las siguientes operaciones:

	30-06-2026	31-12-2025
	(En bolívares)	
Cuentas contingentes deudoras:		
Línea de crédito de utilización automática	611.735.135	198.911.809
Activos de los fideicomisos	30.113.428	18.291.058
Otras cuentas de orden deudoras:	5.573.227.618	2.763.357.302
Custodias recibidas	805.152.706	611.307.447
Garantías recibidas	4.056.912.551	1.645.005.024
Otras cuentas de registro	711.162.361	507.044.831
	6.215.076.181	2.980.560.169

16.1 Activos de los fideicomisos-

El 20 de marzo de 1997, a través de la Resolución N° 065.07 emanada por la SUDEBAN, se autorizó al Banco para actuar como fiduciario, en tal sentido, el Banco administra activos fideicomitidos por cuenta y nombre de terceros. Los balances generales resumidos del Departamento del Fideicomiso se presentan a continuación:

	30-06-2026	31-12-2025
	(En bolívares)	
Activo:		
Disponibilidades	910.735	4.261.583
Inversiones en títulos valores	23.119.368	10.334.929
Intereses y comisiones por cobrar	334.214	97.512
Otros activos	5.749.111	3.597.034
	30.113.428	18.291.058
Patrimonio:		
Patrimonio de los fideicomisos	22.745.036	13.292.738
Diferencia en cambio	2.189.362	1.114.011
Resultados acumulados	5.179.030	3.884.309
	30.113.428	18.291.058

La clasificación de los fideicomisos, de acuerdo con su propósito y tipo de entidad contratante, se presenta a continuación:

Tipos de Fideicomiso	Personas naturales	Personas jurídicas	Al 30 de junio de 2026		Total
			Administraciones públicas, estatales, municipales y del Distrito Capital	Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial	
			(En bolívares)		
Administración	-	5.152.038	-	17.592.998	22.745.036
Porcentaje de participación	-	23%	-	77%	100%

Tipos de Fideicomiso	Personas naturales	Personas jurídicas	Al 31 de diciembre de 2025		Total
			Administraciones públicas, estatales, municipales y del Distrito Capital	Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial	
			(En bolívares)		
Administración	-	3.276.704	-	10.016.034	13.292.738
Porcentaje de participación	-	25%	-	75%	100%

De acuerdo con el artículo N° 71 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario y la Resolución N° 083.12 publicada en Gaceta Oficial N° 39.941 del 11 de junio de 2012, la totalidad de los fondos fiduciarios que se muestra en la cuenta "Patrimonio asignado a los fideicomisos" no podrá exceder 5 veces el total del patrimonio de la institución fiduciaria, excluyendo el saldo de la cuenta "Aportes para incrementos de capital". Para los semestres terminados al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, la totalidad de los fondos fideicomitidos no excede la referida relación patrimonial.

a. Disponibilidades:

Los saldos que se muestran en los balances generales combinados del Fideicomiso como "Disponibilidades" están representados por depósitos en cuentas corrientes en la propia Institución por Bs. 910.735 (Bs. 4.261.583 al 31 de diciembre de 2025).

b. Inversiones en títulos valores:

Los saldos de "Inversiones en títulos valores," representados básicamente por inversiones en títulos de deuda, se presentan a continuación:

	30-06-2026		31-12-2025	
	Valor en libros	Valor Razonable	Valor en libros	Valor Razonable
	(En bolívares)			

Depósitos a la vista y a plazo en instituciones financieras del país-

Banco Exterior, C.A., Banco Universal, con una tasa de interés anual del 30% y de 35%, valor nominal de Bs. 4.081.814, y con vencimiento en julio 2026 (con una tasa de interés anual del 25% y de 30%, valor nominal de Bs. 1.706.806, y con vencimiento en enero 2026).	4.081.814	4.081.814 ¹⁷	1.706.806	1.706.806 ¹⁷
Banco Sofitasa, Banco Universal C.A., con tasa de interés anual del 35%, valor nominal de Bs. 3.543.057 y con vencimiento en julio 2026, (con tasa de interés anual del 35%, valor nominal de Bs. 1.195.002 y con vencimiento en enero 2026).	3.543.057	3.543.057 ¹⁷	1.195.002	1.195.002 ¹⁷
Banco Del Caribe, C.A., Banco Universal, con tasa de interés anual del 32% y 35%, valor nominal de Bs. 2.450.146 y con vencimiento en julio 2026 (con tasa de interés anual del 35%, valor nominal de Bs. 1.143.726 y con vencimiento en enero 2026).	2.450.146	2.450.146 ¹⁷	1.143.726	1.143.726 ¹⁷

17 El valor razonable corresponde a su valor nominal.

	30-06-2026		31-12-2025	
	Valor en libros	Valor Razonable	Valor en libros	Valor Razonable
	(En bolívares)			
Venezolano de crédito, S.A Banco Universal, con tasa de interés anual del 30% y 35%, valor nominal de Bs. 2.128.039 y con vencimiento en julio 2026 (con tasa de interés anual del 20%, valor nominal de Bs. 508.448 y con vencimiento en julio 2025).	2.128.039	2.128.039 ¹⁸	-	-
Banco Nacional de Crédito, C.A, Banco Universal, con tasa de interés anual del 30%, valor nominal de Bs. 1.047.211 y con vencimiento en julio 2026, (con tasa de interés anual del 15%, valor nominal de Bs. 350.125 y con vencimiento en enero 2026).	1.047.211	1.047.211 ¹⁸	350.125	350.125 ¹⁸
Banco Caroní, C.A, Banco Universal, con tasa de interés anual del 30%, valor nominal de Bs. 1.024.167 y con vencimiento en julio 2026 (con tasa de interés anual del 20%, valor nominal de Bs. 508.448 y con vencimiento en julio 2025).	1.024.167	1.024.167 ¹⁸	-	-
Bancrecer, Banco Microfinanciero, S.A., (con tasa de interés anual del 25%, valor nominal de Bs. 979.081 y con vencimiento en enero 2026).	-	-	979.081	979.081 ¹⁸
	14.274.434	14.274.434	5.374.740	5.374.740

Obligaciones emitidas por empresas privadas del país-

Ceramicas Carabobo, SACA, con una tasa de interés anual de 13%, valor nominal de US\$ 5.000 equivalentes a Bs. 2.388.129, y con vencimiento en septiembre 2026.	3.158.905	3.158.904 ¹⁸	-	-
CAPSUVEN FRIMA LABS, C.A., con una tasa de interés anual de 13%, valor nominal de US\$ 4.000 equivalentes a Bs. 2.342.571, y con vencimiento en marzo 2026, (con una tasa de interés anual de 13%, valor nominal de US\$ 20.200 equivalentes a Bs. 2.179.956, y con vencimiento en septiembre 2025).	3.158.905	3.158.904 ¹⁸	1.202.469	1.202.469 ¹⁸
Dayco Telecom, C.A., con una tasa de interés anual de 12%, valor nominal de Bs. 1.924.870,8, y con vencimiento en octubre 2026 (con una tasa de interés anual de 11%, valor nominal de US\$ 7500 equivalentes a Bs. 1.608.143, y con vencimiento en abril 2026).	2.527.124	2.527.18	2.254.632	2.254.632 ¹⁸
Genia Care., (con una tasa de interés anual de 11%, valor nominal de US\$ 4.000 equivalentes a Bs. 1.007.547, y con vencimiento en febrero 2026).	-	-	1.202.470	1.202.470 ¹⁸
Alimentos Botalon, C.A., con una tasa de interés anual de 13%, valor nominal de US\$ 1.000 equivalentes a Bs. 251.887, y con vencimiento en abril 2026.	-	-	300.618	300.618 ¹⁸
	8.844.934	8.844.934	4.960.189	4.960.189
	23.119.368	23.119.368	10.334.929	10.334.929

a) Los vencimientos de las inversiones en títulos valores son los siguientes:

	30-06-2026		31-12-2025	
	Costo de adquisición	Valor razonable	Costo de adquisición	Valor razonable
	(En bolívares)			
Menor a 30 días	14.274.434	14.274.434	5.374.740	5.374.740
Entre 31 y 90 días	3.158.905	3.158.905	2.404.939	2.404.939
Entre 91 y 364 días	5.686.029	5.686.029	2.555.249	2.555.249
	23.119.368	23.119.368	10.334.929	10.334.929

b) La concentración de las inversiones en títulos valores se muestran de la siguiente manera:

	30-06-2026		31-12-2025	
	En bolívares	%	En bolívares	%
Colocaciones en instituciones financieras del país-				
Banco Exterior, C.A. Banco Universal	14.274.434	62%	5.374.740	52%
Banco Sofitasa, Banco Universal C.A.	4.081.814	18%	1.706.806	17%
Banco Del Caribe, C.A., Banco Universal	3.543.057	15%	1.195.002	12%
Venezolano de crédito, S.A, Banco Universal	2.450.146	11%	1.143.726	11%
Banco Nacional De Crédito, C.A, Banco Universal	2.128.040	9%	-	0%
Banco Caroní, C.A, Banco Universal	1.047.211	5%	350.125	3%
Bancrecer, Banco Microfinanciero, S.A.	1.024.167	4%	-	0%
	-	0%	979.081	9%
Obligación emitida por empresa privada del país-	8.844.934	38%	4.960.189	48%
Capsuven Pharma Labs, C.A.	3.158.905	14%	1.202.469	12%
Ceramicas Carabobo, S.A.	3.158.905	14%	-	0%
Dayco Telecom, C.A.	2.527.124	11%	2.254.632	22%
Genia Care	-	0%	1.202.470	12%
Alimentos Botalon, C.A.	-	0%	300.618	3%
	23.119.368	100%	10.334.929	100%

16.2 Otras cuentas de orden deudoras-

a. Custodias recibidas:

Las "custodias recibidas" están representadas por:

	30-06-2026	31-12-2025
	(En bolívares)	
Títulos de cobertura mantenidos en el BCV, presentados a su valor nominal.	135.746.000	292.786.701
Títulos valores mantenidos en Euroclear Bank presentadas a su valor nominal US\$ 1.059.500, para ambos semestres.	669.371.958	318.504.212
Títulos valores mantenidos en la Caja Venezolana de Valores presentadas a su valor nominal US\$ 55 para ambos semestres.	34.748	16.534
	805.152.706	611.307.447

En su condición de intermediario en la compra de títulos de cobertura por cuenta de personas naturales

18 El valor razonable corresponde a su valor nominal.

y personas jurídicas ante el BCV, de conformidad con las convocatorias en el mercado monetario realizada por dicho instituto, el Banco ha efectuado compras para clientes, cuyos títulos se mantienen en custodia del BCV, por intermediación del Banco, hasta su vencimiento.

b. *Garantías recibidas:*

Las garantías recibidas están representadas, principalmente de avales y fianzas por Bs. 3.955.827.593 (Bs. 1.645.005.024 para diciembre de 2025), recibidas de clientes en garantía por operaciones de créditos otorgados por el Banco y se encuentran registrados en el rubro de “Otras Cuentas contingentes deudoras”.

c. *Otras cuentas de registros:*

Incluyen principalmente: i) otros rendimientos por títulos valores vencidos Bs. 34.122.208 (Bs. 111.168.160 a junio de 2025); ii) Bs. 84.527.093 (Bs. 84.656.459 para diciembre de 2025) por créditos que han sido desincorporados de la cartera iii) otras cuentas por cobrar que se mantienen en cuentas de orden hasta tanto se cumpla el proceso de recuperación de estos Bs 1.752.646 para ambos semestres respectivamente; iv) US\$ 775.104 Equivalente a Bs 489.696.269 (Bs. 233.009.947 para diciembre de 2025) correspondiente al saldo mantenido en una cuenta corriente de corresponsalia en una entidad financiera del exterior, que se encuentra en un proceso administrativo y Bs. 48.001.336 (Bs 50.618.976 para diciembre de 2025) por equipos de computación sometidos a un proceso de recuperación.

Nota 17.- Vencimientos de activos y pasivos financieros:

Los vencimientos de los activos y pasivos financieros, al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, se muestran a continuación:

Al 30 de junio de 2026						
	Menos a 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Mayor a 24 meses	Total
(En bolívares)						
Activos:						
Disponibilidades	21.144.142.684	-	-	-	-	21.144.142.684
Inversiones en títulos valores	394.364.207	326.065.353	-	-	2.052.315	722.481.876
Cartera de créditos, neta	1.979.417.421	1.912.070.577	263.813.952	5.138.458	103.521.637	4.263.962.044
Intereses y comisiones por cobrar	28.970.155	-	-	-	-	28.970.155
	<u>23.546.894.467</u>	<u>2.238.135.930</u>	<u>263.813.952</u>	<u>5.138.458</u>	<u>105.573.952</u>	<u>26.159.556.758</u>
Pasivos:						
Captaciones del público	25.017.314.522	-	-	-	-	25.017.314.522
Otros financiamientos obtenidos	646.261.251	-	-	-	-	646.261.251
Intereses y comisiones por pagar	7.229.605	-	-	-	-	7.229.605
	<u>25.670.805.378</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>25.670.805.378</u>

Los vencimientos de los activos y pasivos financieros, al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, se muestran a continuación:

Al 31 de diciembre de 2025						
	Menos a 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Mayor a 24 meses	Total
(En bolívares)						
Activos:						
Disponibilidades	2.577.266.454	-	-	-	-	2.577.266.454
Inversiones en títulos valores	184.365.454	189.003.777	-	-	584.058	373.953.289
Cartera de créditos, neta	862.740.810	567.589.690	113.715.508	144.023.055	29.427.689	1.717.496.752
Intereses y comisiones por cobrar	12.210.342	-	-	-	-	12.210.342
	<u>3.636.583.060</u>	<u>756.593.467</u>	<u>113.715.508</u>	<u>144.023.055</u>	<u>30.011.746</u>	<u>4.680.926.837</u>
Pasivos:						
Captaciones del público	2.973.095.082	-	-	-	-	2.973.095.082
Otros financiamientos obtenidos	255.480.181	-	-	-	-	255.480.181
Intereses y comisiones por pagar	803.173	-	-	-	-	803.173
	<u>3.229.378.436</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3.229.378.436</u>

Los activos financieros incluyen títulos valores de la deuda pública externa con vencimiento en octubre de 2026, cuyo cumplimiento en el cronograma de pagos al vencimiento es incierto.

Nota 18.- Saldos y transacciones con partes vinculadas:

Durante los semestres terminados al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, las transacciones más importantes realizadas por el Banco con accionistas y otras partes vinculadas están representadas, principalmente, por operaciones de captación de recursos, cuyos saldos más significativos se presentan a continuación:

	30-06-2026	31-12-2025
(En bolívares)		

Captaciones del público y otras obligaciones

a la vista:		
Holding 100%, C.A.	96.625.108	-
Isaac Eduardo Saías	16.437.294	37.433.904
Inversiones Forohen C. A	14.421.003	236.075
Inversiones LAF 100 C.A	12.796.079	26.019
Mesod Franklin Esayag	5.095.782	1.602.331
Lilian Gluck	4.721.672	2.308.765
Jose Maria Olle	3.088.833	3.087.693
Solita Cohen De Mishaan	1.561.877	1.330.268
Mery Marina Esayag	1.303.880	904.211
Isaac Cohen	941.732	2.554.756
Leonardo Lustgarten	734.831	183.409
Leonardo Manuel Vitale	609.466	118.845
Mayer Cherem	557.455	393.003
Bernardo Gluck	551.737	576.992
Otros	202.850	60.975
	<u>159.649.597</u>	<u>50.817.245</u>

Nota 19.- Saldos y Transacciones en moneda extranjera:

Los saldos en moneda extranjera incluidos en los balances generales se detallan a continuación:

30 de junio de 2026				31 de diciembre de 2025			
	Divisas	Bs.		Divisas	Bs.		
Activos:							
Disponibilidades (US\$)	30.741.901	19.422.148.494		4.277.873	1.286.003.469		
Inversiones en títulos valores	1.143.554	722.475.661		1.243.950	373.953.089		
	<u>31.885.455</u>	<u>20.144.624.155</u>		<u>5.521.823</u>	<u>1.659.956.558</u>		
Pasivos:							
Captaciones del público	(28.831.868)	(18.215.426.048)		(3.000.079)	(901.876.011)		
Otros financiamientos obtenidos	(57.395)	(36.261.251)		(50.557)	(15.198.184)		
Acumulaciones y otros pasivos	(202.726)	(128.078.591)		(178.443)	(53.041.954)		
	<u>(29.091.989)</u>	<u>(18.379.765.890)</u>		<u>(3.227.079)</u>	<u>(970.116.149)</u>		
Posición activa contable, neto	2.793.465	1.764.858.265		2.294.744	689.840.409		

Los montos reflejados en dólares incluyen montos menores en euros, presentados a su contravalor en dólares.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2026, el Banco reconoció ganancias en cambio netas no realizadas, por valuación de saldos de tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera por Bs. 736.361.809 (ganancias en cambio, netas de Bs. 389.474.965 al 31 de diciembre de 2025); y ganancia en cambio netas, no realizadas por fluctuaciones cambiarias por tenencia y venta de moneda extranjera según SMCLC por Bs. 594.463.240 (Bs. 28.062.522 al 31 de diciembre de 2025), las cuales se presentan en la cuenta “Ajustes al patrimonio” en el rubro de patrimonio.

Las ganancias y pérdidas realizadas por operaciones de intermediación cambiaria ascienden a Bs. 1.065.499.495 y Bs. 538.870.078, respectivamente (Bs. 59.998.292 y Bs. 12.079.925, para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2025) (véanse Notas 12.4 y 15).

La normativa legal vigente establece que los bancos universales deben mantener sus posiciones netas en moneda extranjera dentro de los límites que establezca el BCV. El 08 de abril del 2019, mediante circular VOI-GOC-DNPC-004, el BCV dispuso que la posición global neta activa o larga en moneda extranjera no estará sujeta a límite máximo temporalmente.

Nota 20.- Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa:

1. Fondos Restringidos en Banco Corresponsal del Exterior

A la fecha, el Banco mantiene recursos depositados en un banco corresponsal del exterior que se encuentran sujetos a restricciones temporales de movilización derivadas de medidas administrativas y regulatorias aplicadas a dicha entidad financiera. Aunque el Banco, con base en la información disponible y en las evaluaciones efectuadas por sus asesores legales, estima que existen fundamentos razonables para la recuperación de los fondos, el resultado final del proceso y el plazo efectivo de recuperación no pueden ser determinados en la actualidad, por lo que subsiste un grado significativo de incertidumbre asociado a este asunto.

2. Actualización del tarifario del BCV:

Con fecha 31 de julio de 2026 fue publicada en la Gaceta Oficial N° 43.427 una actualización del BCV, mediante la cual se establecen nuevos límites máximos de comisiones, tarifas y recargos aplicables a diversos servicios y operaciones del sistema bancario nacional, derogando la normativa anterior. Entre los principales aspectos modificados destacan las tarifas asociadas a operaciones de Pago Móvil, servicios de cuentas bancarias, cajeros automáticos, abonos de nómina, adquisición y determinadas operaciones en moneda extranjera.